ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

1.PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CANSTA PARCIAL ANAINJAT WAKUAIPA

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROPUESTA PARA CONTRATACIÒN DE LA ADMINISTRACION PARA LA ATENCION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA POBLACION INDIGENA EN EDAD ESCOLAR MATRICULADOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N.° 2 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA PARA EL AÑO LECTIVO 2025

PONENTE
ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

REPRESENTANTE LEGAL: YEIMIS MENDOZA BRITO

PRESENTADO AL:
MUNICIPIO DE RIOHACHA – SECRETARIA DE EDUCACIÒN Y CULTURA.

RIOHACHA -LA GUAJIRA

AÑO 2024

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

MISIÒN

Somos una ORGANIZACIÓN conformada por organizaciones indígenas wayuu con idoneidad administrativa y financiera al servicio de las comunidades wayuu.

Nuestra responsabilidad la asumimos en los establecimientos educativos indígenas en territorios wayuu en compañía de las autoridades tradicionales indígenas. De allí que propendemos por trabajar de manera colectiva, participativa y comunitaria, asumiendo las realidades educativas en el marco de una formación diferenciada y cosmos-visionada a nuestras formas de ser y de vivir en nuestros territorios ancestrales.

VISION

Ser la institución líder en la administración del servicio del sistema educativo indígena wayuu, con solidez administrativa y talento humano comprometido en el desarrollo de nuevas propuestas pedagógicas contextualizadas a nuestros sistemas de organización, en el marco de fortalecer nuestras memorias antiguas heredadas de generación a generación por nuestros mayores.

OBJETO SOCIAL

- Establecer mecanismos para garantizar que se brinde un adecuado, uso, cuidado y mantenimiento de los bienes e instalaciones utilizadas en la prestación del servicio.
- promover los aspectos relacionados con la convivencia e interculturalidad y educativa de los niños indígenas wayuu como parte de la administración del servicio educativo.
- Promover espacios de intercambio de saberes milenarios como dinámica de aprendizaje para el fortalecimiento y enriquecimiento de los modelos propios de nuestra educación.
- Capacitar y fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación como mecanismo para mejorar la calidad de vida de los docentes y comunidad wayuu.
- Promover una educación integral e intercultural bilingüe conforme a nuestra tradición ancestral.

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROPUESTA EDUCATIVA

INTEGRAL

1. INTRODUCCION

La Guajira concentra el 20 % de la población indígena de Colombia y es un Departamento con la mayor presencia de indígenas en el país, se trata de una población especialmente vulnerable que requiere mayor atención o por parte del Estado en servicios de salud y educación. El pueblo indígena Wayuu, mayoritariamente establece su tipo de residencia mucho más rural que los demás grupos étnicos y que sus pares nacionales.

Las diferencias en los indicadores relativos a la educación por área de residencia y condición étnica son las contundentes y los indígenas se encuentran en peor situación en este ámbito. Son también altos las desigualdades entre los indicadores nacionales y los del Departamento de La Guajira.

En el municipio de Riohacha se ha venido impulsando últimamente procesos educativos con algunos resultados importantes, los cuales se evidencian en los procesos internos de los pueblos indígenas que habitan en esta jurisdicción, entre estos los Wayuu quienes han logrado rumbos de auto reconocimiento, reafirmación cultural, apropiación territorial y una valoración por el conocimiento tradicional.

El proyecto Etnoeducativo de la Nación Wayuu **ANNA AKUA'IPA**, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se convierte en una hoja de ruta de gran importancia para la educación étnica pertinente, pues es una construcción colectiva, cuyos antecedentes empiezan hace más de tres décadas por la necesidad de una educación propia; la cual genero trabajos y experiencias pedagógicas de carácter significativos, desarrolladas por comunidades, organizaciones, Etnoeducativo, directivos Etnoeducativo y personas preocupadas por la educación wayuu.

Para la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, es un compromiso imperioso lograr mejorar la calidad de la educación étnica en el municipio de Riohacha, es por ello que una vez suscrito el contrato y/o convenio, trabajaremos articuladamente con los rectores y/o directores de las Instituciones o centros Etnoeducativo, al igual que con docentes, estudiantes, comunidades, indígenas, con el único propósito de *fortalecer*

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

significativamente, los procesos Etnoeducativo, fortaleciendo acciones de identidad, autonomía, territorialidad e interculturalidad.

1.1. EDUCACION INDÍGENA EN COLOMBIA

1.1.1. LOS PRIMEROS REFERENTES HISTORICOS Y CONCEPTUALES 1900-1970

Entre los años de 1900 y 1960 la educación de los indígenas, se llevaba a cabo bajo la tutela de la iglesia o en escuelas oficiales en la cuales se aplicaba un currículo que desconocía la cultura de los grupos étnicos y en la mayoría de los casos se impedía que se hablara en la lengua indígena. (CRIC, 1987:9) Con el concordato entre el estado colombiano y la santa sede firmando en 1987 y el cual se extiende hasta pasado el medio siglo XX, se plantean normas y directrices que impulso la iglesia católica como elemento esencial del orden social y en un medio extensión de la civilización y la nacionalidad hacia los "salvajes" selváticos e indios andinos, antiguos vasallos suyos. (Jimeno y Triana, 1985:31) (*2).

La educación para los indígenas que estaban en manos de la iglesia, se desarrolla en el marco de las misiones, con una concepción pedagógica originada en la pedagogía católica y que se mantiene hasta los años cincuenta, época en la cual se adoptan los planes oficiales.

Solo hasta el año 1985, el Ministerio de Educación Nacional creo el Programa de Autoeducación. La política en ese momento fue clara en materia de capacitación de maestros indígenas y no indígenas, diseño y producción de materiales educativos bilingües, apoyo a investigaciones en lingüística, antropología y pedagogía, y asesoría seguimiento y evaluación a proyectos regionales. También era evidente una política de difusión: se editaron, fotocopiaron y repartieron por todo el país las memorias de cada uno de los seminarios y talleres realizados, así como varias versiones de lineamientos generales de Etnoeducación.

Unos años después se promovió la creación de comités Departamentales de Etnoeducación, con lo cual empezó a consolidarse la idea de la concertación regional con los líderes de los grupos étnicos para el tema educativo. Ya se vislumbraba el problema que se iba a definir más claramente después: que muchos de los líderes no representaban en la práctica a las comunidades, que algunos desconocían a las autoridades tradicionales y estas, a su vez, no entendían bien de que se trataba todo ese asunto de la concertación ni de la interculturalidad.

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

A partir de la Constitución de 1991 en Ministerio de Educación Nacional, comenzó a contratar profesionales de varios grupos étnicos para trabajar en la reorientación de su política Etnoeducativo y se comenzó a insistir en la concertación también con los obispos de la Iglesia Católica que administraban la Educación Contratada y atendían a un gran número de estudiantes indígena en todo el territorio Nacional.

1.1.2. ASPECTOS BASICOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Territorio, Parcialidad, Reserva, Autoridad Tradicional y Cabildo indígena el Decreto 2164 de 1995 por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas presenta lo siguientes términos y definiciones para efectos de la implementación del Decreto:

- **TERRITORIOS INDIGENAS:** Son las áreas poseídas en formas regular y permanentes por una comunidad, parcialidad, o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el *ámbito* tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

- **COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDIGENA**: Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

- **RESERVA INDIGENA:** Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el Incora a aquellas para que ejerzan en los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnico, para los fines previstos en el artículo 63 de la constitución Política y la Ley 21 de 1991.

- **AUTORIDAD TRADICIONAL:** Las autoridades tradicionales son las miembros de l una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

- **CABILDO INDIGENA:** Es una entidad especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. (*3).

1.1.3. POLITICA DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LOS PUEBLOS INDIGENAS

Las políticas de diversidad cultural, del Ministerio del Interior, contempla los siguientes objetivos específicos para los indígenas: (i) contribuir con los pueblos y comunidades indígenas al fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales y salvaguardia de su patrimonio cultural; (ii) reconocer y visibilizar el legado, valores y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y sus aportes a la construcción de la nación.

A continuación, se presenta un listado de las acciones identificadas en la política:

- Gestión cultural.
- Protección de la integridad cultural de pueblo en riesgos o desplazados.
- Desarrollo normativo.
- Fomento de las lenguas indígenas.
- Comunicación intercultural.
- Emprendimiento cultural,
- Protección de los sitios sagrados.

1.1.4. LA CONSULTA PREVIA

La consulta previa, es un derecho colectivo de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos del país. Según la Corte Constitucional, Sentencia C-891 de 2012, la "Consulta Previa" en cuanto derecho fundamental, individual y colectivo, de los grupos étnicos constituye un instrumento básico para

preservar la integridad étnica, social y cultural de las comunidades y asegurar subsistencia como grupo social".

1.1.5. UNA POLITICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

La formulación de la política Pública de Estados de los pueblos indígenas, es un compromiso del gobierno nacional y las organizaciones indígenas, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1397 de 1997), como aparece en las actas de los años 2005 y 2006, y posteriormente fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010. Estos dos aspectos se constituyen en el marco legal de este gran reto. Para la inclusión del tema de Política Pública en el PND 2006-2010, se hizo necesario desarrollar un trabajo en equipo, para lo cual se emplearon 6 sesiones de trabajo, entre el 18 de julio de 2006 y el 8 de agosto del mismo año, donde participaron: la Dirección de Étnica del MU, el delegado de pueblo indígenas y el delegado del MU ante la secretaria Operativa de la Mesa Permanente de Concertación. Además, participaron otras instituciones como: DNP, ONIC, PNUD, Y OCHA (ONG).

Como resultado del trabajo adelantado, el tema de política pública para pueblos indígenas, quedo incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el capítulo 7 titulado "Dimensiones especiales del desarrollo" numeral 7.3, titulado "Grupo étnico y relaciones interculturales", en donde se incluyó como una de las estrategias para el pueblo indígenas lo siguiente: "Se formulara de manera de manera participativa una política integral para los pueblos indígenas, la cual incluirá aspectos relacionados con territorialidad, identidad, autonomía y gobierno, y planes de vida, entre otros. Esta formulación, será coordinada por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y tendrá en cuenta otras políticas, planes y procesos en los cuales se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional.

1.1.6. ETNOEDUCACION UNA POLITICA PARA LA DIVERSIDAD

El objetivo de esta política es posicionar la educación intercultural en todas las escuelas y colegios de sector oficial y privado del país, para que todos los niños, niñas y familias entiendan que las culturas afro colombiana, indígena y gitana son parte de las raíces de nuestra nacionalidad.

Con esta política, se pretende avanzar hacia la interculturalidad. Es decir, hacer que en las escuelas se reconozcan y respeten las diferencias culturales, para de esta manera reconocer la diversidad de nuestra nación.

Así mismo, la política busca desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo. Los proyectos Etnoeducativo posibilitan el uso práctico de la lengua, la formación de maestros, la producción de materiales bilingües, el diseño del currículo, los planes de estudios elaborados y concentrados con los pueblos étnicos y se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional.

2. PROCESOS ETNOEDUCATIVOS EN LA GUAJIRA

2.1- Anna Akua'ipa: Proyecto Etnoeducativo de la Nación wayuu

El Anna Akua'ipa es una construcción colectiva, cuyos antecedentes empiezan hace más de tres décadas por la necesidad de una educación propia; la cual genero trabajo y experiencias pedagógicas de carácter significativo desarrollados por comunidades, organizaciones, etnoeducadores, directivos etnoeducadores y personas preocupadas por la educación wayuu.

Fue presentado oficialmente ante la ministra de Educación Nacional **Cecilia María Vélez White** en la ciudad de Riohacha en el año 2003. Esta iniciativa ha favorecido a más de 2.000 estudiantes y a 47 directivos docentes y a un gran número de etnoeducadores, autoridades tradicionales y líderes, entre otros en diez (10) de los quince (15) municipios de la guajira y es el resultado de un proceso de concertación con la comunidad.

Anna Akua'ipa (bienestar en su propio territorio) se convierte en una guía de los procesos educativos del pueblo Wayuu que recoge las experiencias de más de 25 años en procesos Etnoeducativo desarrollados en algunas de sus rancherías y enriquecido por procesos de formación docente y practica pedagógica de etnoeducadores que integran la Mesa Técnica Departamental de Etnoeducación Wayuu.

Bajo este modelo educativo, el proceso de formación de niños, niñas y jóvenes wayuu es guiado desde su plan de vida en contextos interculturales como el hogar, los centros etnoeducadores, las aulas satélites, el territorio,

las zonas de pastorea y cultivo, las fuentes de agua, el cementerio y los velorios, entre otros. Este procesó es acompañado por sus abuelos, miembros adultos de la comunidad y etnoeducadores.

Su enseñanza se basa en métodos vivenciales que les permiten el desarrollo de competencias como la interpretación de la historia y los orígenes del territorio, la apropiación de conocimientos y saberes propios, así como de concepciones diferentes a las de la comunidad, la lectura y escritura de textos, el desarrollo de actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas para la convivencia y la interacción social y capacidades de conocer y aplicar procesos matemáticos propios del contexto cotidiano.

3. PRESENTACION

La Educación impartida a los niños y niñas que habitan los diferentes territorios, o lugares míticos, tales como, rancherías ya áreas especiales habitadas por otras etnias, tenía un vínculo especial. El espacio geográfico donde se encuentran, lugares dispersos, amplias extensiones de tierra, son lugares propicios donde ancestralmente se conjugan lo sagrado con la naturaleza y la articulación con el diaria vivir de nuestros niños jóvenes, quienes a través de relatos, vivencias, van escuchando las historias de personajes y leyendas contadas por sus mayores; de igual manera nuestra Lengua Materna tiene una amplia significancia, ya que a través de ella transmitimos el pensamiento y la forma de concebir el mundo. En los mitos y las leyendas, los wayuu y exteriorizando los sentimientos y el pensamiento que afianza los conceptos elementales de ética y moral. De aiií, que de una u otra medida la transmisión del conocimiento de la cultura wayuu es especial y donde juega un papel muy importante el Sueño, a través de este se conoce, prepara, cura y hasta se defiende de alguna situación negativa.

Es por ello que desde **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, pretendemos aportar conocimiento y experiencia donde no se pierdan las costumbres, que los indigenas sigan teniendo su propia cosmovisión y que se articule lo ancestral a los nuevos procesos que buscan desarrollar una educación propia que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo y trabajar de la

mano con la comunidad para así ir en búsqueda de la calidad educativa en los pueblos indígenas del departamento de la Guajira, especialmente en el municipio de Riohacha, teniendo en cuenta los usos y costumbre del pueblo wayuu,

Hoy, más que en otras épocas históricas, los wayuu se deben reencontrar consigo mismo, para enfrentar los retos que plantea la globalización y la interculturalidad. En el devenir cultural wayuu se necesita mucho más de la sabiduría sagrada de la mujer **Outputy** la capacidad de diálogo y persuasión del **putchipuui**. La permanencia cultural descansa en la expresión constante de las capacidades imaginativas. Al avanzar el aire de uniformidad por los senderos de la globalización, se nos hace oportuno despertar los componentes que afianzan la identidad individual y colectiva. Es necesario reflexionar acerca de las imágenes, los símbolos, los sonidos y los sueños ancestrales.

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación en nuestros niños niñas wayuu que viven en la zona rural del departamento de La Guajira, es vista como algo propio, es decir es una educación propia, que se recibe en su propio entorno basaba en creencias y costumbres. El proceso de formación proporcionado a los niños y niñas wayuu está determinado por género, roles, actividades socioeconómicas y socioculturales; sin embargo, existe la libertad de elegir lo que se quiere hacer, y se ejerce ante la posibilidad de elección frente a diversas situaciones. Las vivencias y experiencias han permitido determinar que el aprender haciendo, son principios superiores de la educación wayuu.

Sin embargo, la educación formal ha logrado entrar dentro de nuestra etnia por lo tanto se ha visto en la obligación de apoyar nuestros procesos formativos desarrollando un currículo particular y pertinente para la cultura, con el fin de fortalecer nuestras costumbres y tradiciones.

No obstante, los procesos formativos no han sido del todo eficaces, ya que por las diversas condiciones del territorios Guajiro, zonas dispersas a grandes distancias entre una sede educativa y otra, falta de comunicación a través de vías entre comunidades, pobreza y marginalidad, falta de transporte, ausencia de ayudas y materiales didácticos, situaciones culturales varias han incidido en que la enseñanza no llegue a la totalidad de la población y junto a otras situaciones como niños por fuera del Sistema Educativo Nacional, al igual que la presencia de los multigrados (varios grados en un salón de clases), falta de capacitación a docentes, materiales

pedagógico de apoyo a los docentes, entre otras situaciones, hacen que aumenten los niveles de deserción escolar e índices de analfabetismo y que se vea deteriorada la educación de calidad.

Por tal razón y con el ánimo de aunar esfuerzos en la consolidación de una educación propia y pertinente para nuestra etnias, LA **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** está muy comprometida con la formación integral de nuestro niños y niñas teniendo en cuenta la identidad cultural y preservando los usos y costumbre de la etnia wayuu, para lograr los objetivos propuestos nos encargaremos de que la gran mayoría de los docentes que dictaran las clases serán también wayuu y bilingüe, al igual que con conocimiento en Etnoeducación altamente preparados y dispuestos para afrontar el reto propuesto que es brindar educación de calidad con los más altos estándares en la prestación del servicio educativo.

3.2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la formación integral de los niños y niñas y jóvenes indígenas a partir de una educación propia donde las etnias, sean capaces de enfrentar los retos del mundo globalizando preservando la cultura, historia y cosmovisión, teniendo en cuenta las normas y lineamientos del MEN a través de la transformación de la calidad de los proyectos Etnoeducativo concertados con los pueblos étnicos, de la mano con la gestión social en el desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad educativa en general.

3.2.1. - OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar la Educación Propia de calidad en los pueblos indígenas del municipio de Riohacha.

- Desarrollar los programas curriculares y complementarios estableciendo por el Ministerios de Educación Nacional, teniendo en cuenta los estándares nacionales y locales, integrados con el proyecto Etnoeducativo Ana Kuai'pa
- Formar integralmente a los docentes con estrategias pedagógicas y diseños curriculares basados en sus culturas.

13

- Fortalecer los planes de estudios y concertarlos con la comunidad educativa.
- Mejorar y gestionar la dotación de material didáctico y de apoyo a los centros Etnoeducativo.
- Implementar la oficina de gestionar social de apoyo a las comunidades indígenas.
- Fomentar el uso práctico de la lengua a través de la producción de materiales bilingües.
- Fortalecer y darle continuidad al proyecto Etnoeducativo Anna Akuaipa.
- Disminuir la deserción escolar en las instituciones y Centros Etnoeducativo del Municipio de Riohacha- la Guajira.
- Disminuir las altas tasas de analfabetismo
- Impulsar los programas de Recreación, Deportes y Cultura dirigidos a la población indígena impulsando el sano esparcimiento y la interculturalidad.
- Impulsar las escuelas de familia donde los adultos mayores se involucren en la formación de los niños, niñas y jóvenes de la Guajira, como medio idóneo para transmitirle pertinentemente la cultura, uso y costumbres por medio de la oralidad.

3.3. METODOLOGIA

Aplicación pedagógica con base al desarrollo del proyecto Etnoeducativo de la nación wayuu Anna aku'ipa, el cual se acompañará de reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa, tales como, directores, docentes, estudiantes y comunidad.

El modelo se aplicará mediante proyectos de aula-comunidad, los cuales además de las prácticas pedagógicas utilizadas, las secuencias didácticas y

los recursos de aprendizajes propenden por la integración de los contenidos, considerados en cada uno de los ejes temáticos.

3.4. EJES TEMATICOS

1- Territorialidad
2- Cosmovisión y Tradición
3- Oralidad Castellano-Wayuunaiki
4- Desarrollo Wayuu (actividades económicas, tics, sistemas productivos, entre otros)
5- Arte y Juegos Tradicionales
6- Medicina Wayuu
7- Etnociencia
8- Artesanías
9- Integralidad
10- Transversalidad

4. CONSTRUCCION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO

-SEIP-

El SEIP el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones que garanticen el derecho fundamental a la Educación Indígena propia en todos los niveles; desde la primera infancia hasta la educación superior, de manera gratuita que asegure el acceso, la equidad, integralidad, la pertinencia, la diversidad y la interculturalidad; que posibilite el fortalecimiento económico, social, cultural y política autónomo en armonía con la cosmovisión y los planes vías de los pueblos indígenas.

Con la participación de todos los agentes involucrados y responsables de la educación integralmente entendida se debe avanzar en identificar criterios básicos que para consolidar modelos pedagógicos pertinentes en los pueblos indígenas.

Con el intercambio de saberes propios y con la partición activa de diferentes actores de la comunidad se debe identificar y sistematizar criterios metodológicos básicos para la producción y puesta en marcha de currículos acorde a la cultura, derechos y realidades históricas de las comunidades.

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

De este modo se puede avanzar en desarrollar modelos pedagógicos desde la perspectiva de los pueblos indígenas.
Es urgente y necesario que las autoridades y organizaciones concentren esfuerzos en armonizar la relación entre los espacios y agentes de las escuelas y colegios convencionales con las autoridades indígenas. La escuela convencional u oficial es un escenario de lucha del poder local para la transmisión de valores culturales, sociales y políticos, tarea que no puede estar divorciada o distante de la experiencia de los mayores y de la legitimidad de las comunidades representada en sus autoridades.

En tal sentido las organizaciones regionales deben desarrollar procesos de formación de personal docente que contribuyan a que los procesos educativos se adecúen a los derechos y necesidades de las comunidades de los pueblos indígenas. Esto también debe ser aplicado como un escenario permanente de formación y actualización de los dirigentes y autoridades indígenas. De este modo se podrá avanzar con estrategias conjuntas para la incidencia ante las instituciones del estado en los diferentes niveles para buscar respuestas pertinentes a los derechos, necesidades y prioridades en materia educativa en nuestras comunidades.

En definitiva, se busca que las autoridades indígenas, con el apoyo y participación de los mayores y de toda la comunidad fortalezca o genere las capacidades necesarias para administrar la educación de las comunidades en los diferentes niveles.

Además, la autoridades y organizaciones indígenas deben estar a diario consientes del determinante papel que juega la mujer en la transmisión de valores, enseñanzas y definición de roles y oficios en las niñas y niños d las comunidades; tampoco se puede perder de vista que la familia ampliamente comprendida es el primer escenario de formación, que allí se ven las primeras imágenes, se escuchan los primeros sonidos, se aprenden los primeros oficios y se sienten las primeras emociones, que por lo tanto estos escenarios, estas actores deben ser los primeros y más importantes para definir qué es lo realmente se entiende, necesita y se quiere de la educación propia.

De acuerdo a lo anterior, se necesita un modelo educativo propio y autónomo, pero además que atienda a las realidades interculturales actuales, que permita aportar decididamente de forma diferente con soluciones a los problemas globales. Un modelo que permita generar en las nuevas generaciones la conciencia de colaboración con la madre naturaleza y además porque al conservarse permitirá a los individuos

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

mantenerse. La educación propia es el camino para fortalecer los gobiernos propios y garantizar la perseverancia digna y diferente de nuestros pueblos.

Desde **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, se ha acordado el trabajar de manera articulada los procesos pedagógicos en favor de la niñez y la juventud de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta la interculturalidad, apuntando de esta manera a una Educación propia donde las etnias asentadas en el municipio de Riohacha tengan sus espacios de concertación y de transformación de la calidad.

4.1. EL APRENDIZAJE EN LA LENGUA ORAL

La educación en la vida y la educación personalizada coinciden en el aprendizaje de la lengua materna, donde el ejercicio oral ocupa el primer puesto. La educación en la vida insiste en la recreación continua de las tradiciones, especialmente las orales, ya que sería un grave error subestimar la oralidad cuando esta expresión será la que más habrá de utilidad después, a lo largo de su vida.

La educación personalizada recomienda que se provoque las situaciones en que el estudiante se sienta estimulado a expresarte en forma de dialogo y que la expresión oral debe llevar la prioridad, pues también es base de la expresión escrita. La oralidad es la más visible de las dimensiones de la condición humana y, a veces, la única que nos es posible practicar y conocer. Encierra, en sí misma, las diversas formas de trasmisión y adquisición de conocimientos. En la oralidad se resuelven la posibilidad y la existencia del lenguaje y por tanto del pensamiento.

4.1.1. El pensamiento Wayuu en la práctica Pedagógica

En el Wayuunaiki, las palabras, más allá de su significado literal, tienen un sentido profundo para el Wayuu, que depende del contexto en el cual se pronuncian. El Wayuunaiki es una lengua con gran cantidad de metáforas y sus palabras poseen diversos significados; por esta razón es necesario que el niño aprenda a identificar el contexto en el cual se utilizan. Es todo un proceso de análisis y reflexión que nos lleva a entender nuestra existencia.

4.1.2. El Aprendizaje Oraly la Lengua Escrita

El aprendizaje de la lengua escrita debe apoyarse en la oralidad, la hablaba por os niños. La oralidad es un proceso que va de la expresión global por el dibujo al análisis en que se basa la escritura. Se ha comprendido la necesidad de partir de la escritura; es decir, de enseñar codificar antes de decodificar. Los partidarios de una escuela nueva proponen que para la enseñanza de la lengua deben tenerse en cuenta las condiciones de comunicación del niño y que se proceda desde sus necesidades de expresión. La enseñanza de una lengua afirma la primacía de la lengua hablaba por los estudiantes y la que se habla en torno de él.

4.1.3. Etapas de Desarrollo Wayuu

En la cultura wayuu, la pedagogía se inicia desde el mismo momento de la gestación, momento en el que la madre debe prepararse a partir de una atención especial, luego, durante la lactancia el niño aprende a conocer y a distinguir a su madre; en las otras etapas, las demás personalidades (miembros de la comunidad que son poseedores del conocimiento) y su entorno contribuye en el aprendizaje, desarrollando en él sus habilidades psico-afectivas, psicomotoras y cognitivas. En la pedagogía propia la mujer es la encargada de orientar los saberes y aprendizajes en la primera etapa de la vida del niño, propiciando que estos se cumplan de acuerdo con el desarrollo evolutivo de ser.

4.1.4. Procesos Metodológicos de Enseñanza y Aprendizaje

Al abordarse los diferentes contextos donde se desarrollan los programas de educación para los pueblos indígenas, es cada vez más evidente su complejidad, puesto que las circunstancias de diversidad étnica, multiculturalidad y multilingüismo, hacen que diferentes factores converjan en un desafió metodológico que aborde el recorrido histórico de estos pueblos para construir una identidad cultural invulnerable. Ello se puede lograr a través de la consolidación y fortalecimiento de un sistema educativo propio que tenga en cuenta las realidades, las necesidades sentidas y

expresadas y las expectativas para seguir existiendo como Nación wayuu, con un proyecto de vida que garantícela permanencia de nuestras formas de vida, pensamiento, formas de hacer y sentir y nuestras razones de coexistencias con otros pueblos. Lo anterior será reproducido y multiplicado en el trayecto educativo llevado por los estudiantes en su paso por la escuela.

Una metodología para tal fin, debe tener como propósito fundamental fortalecer, consolidar, valorar y conservar la cultura y la lengua materna, su uso oral y escrito, su desarrollo científico progresivo, permanente y continuo, lo cual hará que el estudiante se sienta orgulloso de expresar sus pensamientos y sentimientos en la lengua que hablaron sus antepasados. Cabe resaltar que la observación y la instrucción son las bases fundamentales de este proceso educativo. Desde muy temprana edad el niño observa cómo se hace una casa; de allí él va aprendiendo. Así mismo, en la diversión en niño- también practica deportes. La pubertad es una de las etapas más importantes en la formación de la mujer Wayuu porque es donde más tiempo le dedican, tanto la aprendiz como las mujeres que la guían en este proceso.

Los saberes son transmisores en línea generacional por los miembros de la comunidad, especialmente por los ala'ulayuu "tíos maternos", por los la'ulayuu "los ancianos", también por ainjuikai "el artesano", aruiejui pichi "el constructor de vivienda", e'irajuikai "el músico, el que canta", atalejuikai "el músico, el que toca tambor", akujuikai "el cuentero" y se utiliza como herramienta pedagógica la observancia y el aprender haciendo, mediante el uso de la oralidad

Se considera entonces el componente formativo como la preparación del etnoeducador en los procesos educativos, partiendo desde el seno de la misma comunidad y con fundamento en el pensamiento propio. De tal manera que se establezca un proceso constante de sensibilización y concientización para la construcción del SER wayuu; es decir, que sea un enfoque para la pervivencia de la cultura y de la nación wayuu. Para esto se requiere que el etnoeducador tenga un compromiso social este compenetrado con los usos y costumbre, saberes tradicionales y que posea un buen nivel de capacidad e interés de innovación pedagógica para articular los conocimientos propios con los saberes de otras culturas.

Anna Aku'ipa (bienestar en su propio territorio) se convierte en una guía de los procesos educativos el pueblo wayuu que recoge las experiencias de más de 25 años en procesos Etnoeducativo desarrollados en algunas de sus rancherías y enriquecido por procesos de formación docente y practica

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

pedagogica de etnoeducadores que integran la Mesa Tecnica Departamental Wayuu

Bajo este modelo, el proceso de formación de niños y niñas jóvenes Wayuu es guiado desde su plan de vida en contextos interculturales como el hogar, los centros Etnoeducativo, las aulas satélites, el territorio, las zonas de pastoreo y cultivo, las fuentes de aguas, el cementerio y los velorios, entre otros. Este proceso es acompañado por sus abuelos, miembros adultos de la comunidad y etnoeducadores.

Su enseñanza se basa en métodos vivenciales que les permiten e desarrollo de competencias como la interpretación de la historia y los origenes del territorio, la apropiación de conocimientos y saberes propios, así como de concepciones diferentes a las de la comunidad. la lectura y escritura de textos, el desarrollo de actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas para la convivencia y la interacción social y capacidades de conocer y aplicar procesos matemáticos propios del contexto cotidiano.

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

BIBLIOGRAFÍA

ARTUNDUAGA, Luis Alberto. Revista Iberoamericana de Educación Numero 13- Educación Bilingüe Intercultural

Aspectos Básicos Grupo Étnico Indígenas. Departamento Nacional de Planeación - DNP

FAJARDO, Remedios, "Pedagogía y Educación Indígena I", Modulo Etnoeducativo,

Riohacha, Universidad de la guajira. 1996

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL "Decreto 804 de 1995 reglamentario Capítulo 3 de la ley 115 Educación para grupos étnicos"

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROYECTO ETNOEDUCATIVO DE LA NACION WAYUU ANAA AKUAIPA

5.1. ¿QUE ES EL ANAA AKUA*IPA?

- Es el fundamento de la educación propia.
- Es la concepción educativa y propia del pueblo Wayuu.
- Es el propósito de vida que está determinado por aspectos materiales y espirituales.
- Es la concepción de vida Wayuu fundamentada de la dignidad y el bienestar
 Social, en los valores individuales, colectivos, cosmogónicos y la relación con el medio ambiente.
- Es una construccion colectiva, para fundamentar el plan de vida del pueblo Wayuu
- Es el resultado de una serie de acciones de orden institucional y Comunitario que se ha desarrollado en el marco del proyecto de atención pertinente a la población indígena de edad escolar, dinamizado por el ministerio de educación nacional, "MEN".

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

22

5.2. ¿QUE CONTIENE?

- Los criterios y conceptos básicos para el desarrollo de la educación del pueblo wayuu.

- Las herramientas técnicas, administrativas y pedagógicas para atender las Necesidades. Las proyecciones de la Etnoeducación articulando los saberes y conocimientos propios con los de la ciencia universal para el desarrollo y formación integral del ser wayuu, considerando territorio, autonomía, tradiciones, usos de costumbres.

- Los lineamientos y orientaciones generales que servirán de insumo para el diseño e implementación de un modelo Etnoeducativo propio, que corresponda a las necesidades y expectativas de Nación Wayuu.

5.1.2. "LOS PROPOSITOS"

- Centrada en el ser wayuu, sus valores personales y colectivos.

- Arraigada a la territorialidad y autonomía por que marcan la existencia y el ejercicio de los derechos fundamentales. Con tendencia a la interculturalidad, donde se pueda apropiar lo pertinente de la otra cultura y fortalecer los elementos propios.

- Que tenga en cuenta el conocimiento de la legislación indígena nacional e internacional.

- Que fortalezca el Wayuunaiki como lengua materna, medio de comunicación y aprendizaje.

5.1.3. LAS METAS

- El mejoramiento de la calidad de la educación de la nación wayuu, teniendo en cuenta la pedagogía propia que orienta significativamente los procesos Etnoeducativo.

- Desarrollar procesos de identidad, autonomía, territorialidad e interculturalidad que permitan adecuar la normatividad Etnoeducativa y el desarrollo científico al pensamiento wayuu.

- Reflexionar acerca de los procesos de articulación de un indígena a una cultura distinta lejana, a pesar de estar inmerso en ella, porque hablamos, nos comunicamos y compartimos espacios sociales, culturales, políticos con los alijuna.

5.2. COMPONENTES DEL ANAA AKUAIPA

5.2.1. "COMPONENTE CONCEPTUAL"

La concepción del mundo Wayuu se fundamenta en la espiritualidad y el pensamiento propio, mediados por el "akuja" (oralidad), el ejemplo la imitación, la observación directa, la convivencia y las experiencias vividas.

Lo anterior se basa en el conocimiento científico propio y las concepciones de los "alaülayu" (personas destacadas en el saber) logrando así, un bienestar social y una convivencia pacífica. La forma de pensar, ver y entender el mundo, nuestro mundo cosmogónico, la relación del hombre naturaleza, es lo que nos hace ser diferentes de los demás, como pueblo que sustenta una cultura y una lengua diferente.

Buscamos definir un marco conceptual desde la ciencia universal que comprometa el aporte de las culturas indígenas y refleje los saberes y conocimientos que poseemos como grupo étnico y que son válidos para la comunidad internacional en la medida de su reconocimiento y uso (conocimientos sobre la naturaleza, biodiversidad, plantas medicinales, control social interno, tecnologías alternativas, arte, música, danzas).

Las vivencias y experiencias pedagógicas han permitido determinar que el "ayudar a aprender o aprender haciendo", son principios rectores de la educación Wayuu, propiciadores de un ambiente para el desarrollo integral de la persona, que se realizan participando en las diversas actividades, especialmente mediados por el uso de la lengua materna, siguiendo el propio ritmo del niño y empleando los propios caminos y medios de aprendizaje; se trata de una educación en la vida, para la vida y con la vida.

La educación del niño Wayuu se fundamenta en procesos personalizados y en una educación en la vida donde se aprende a través de la observación, la imitación, la manipulación directa y los consejos de los mayores.

Los saberes y conocimientos se dirigen hacia un aprendizaje en convivencia y para la convivencia colectiva desde la individualidad del ser: de igual manera, la imitación desempeña un papel importante en la ensenanza Wayuu y se hace la diferenciacion del aprendizaje de acuerdo al sexo y la edad

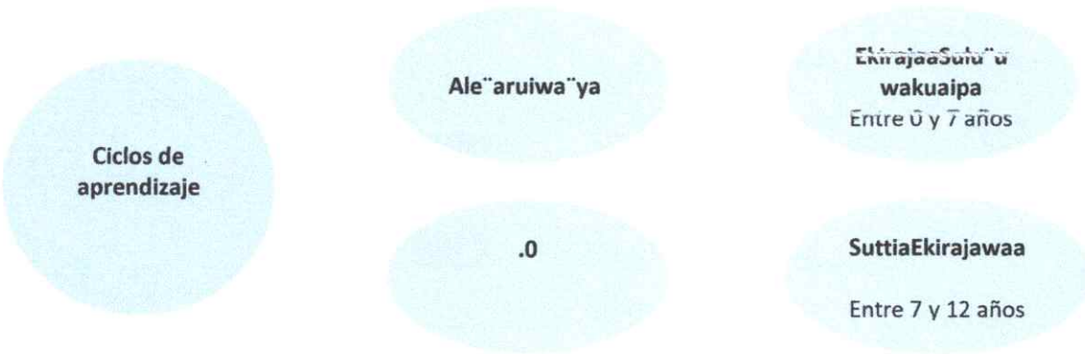
El proceso de construcción del conocimiento Wayuu parte de su concepción de la territorialidad, la relación hombre -naturaleza, la familia y la interacción con los demás miembros de la comunidad.

El proceso en la escuela deberá partir de estas formas pedagógicas propias; de esta manera, el niño, que en la ranchería aprende en la oralidad, debe llegar a la escolaridad y encontrar un ambiente que continúe y fortalezca este proceso de formación como Wayuu.

En términos de la didáctica, esto significa que el etnoeducador debe utilizar en las primeras etapas del aprendizaje la oralidad sobre la escritura; igualmente, debe predominar la dinámica, la flexibilidad y la participación activa, como en la ranchería, sobre la verticalidad y rigidez de los contenidos que se imponen en el aula. Se hace necesario que este procesó tenga unamayor aplicación en la educación inicial y debe continuarse a través de todos los demás ciclos.

5.3. CICLOS DE APRENDIZAJE

Los procesos de desarrollo de la persona son cíclicos porque están presentes en el vida personal y comunitaria desde la gestación (ale'eruiwa'ya); un ciclo es fundamental para el siguiente, porque se retoman los valores personales y colectivos aprendidos para practicarlos en la vida. Aunque culturalmente no son definidos por años, los ciclos se identifican así:



26

Natujaaka Wayuu mio¨uyuupa
20 años en adelante

5.3.1. ETAPAS DE DESARROL

Ciclos de aprendizaje	Etapas del desarrollo que comprende el ciclo.
Ekirajaasulu'u wakua'ipa	Ale'eruiwa'ya Jemeiwa Jo'uiwa'aya Jintutnumajintui
Suttiaekirajaa	Jimo'oulununa Jima'aieemaíushi
Juchecheriaekirajawaa	Mayulunumajima'ai

5.3.2. EJES TEMATICOS

En los espacios escolares los ejes temáticos se trabajarán bajo los siguientes lineamientos:

- Territorialidad. S circunscribe al espacio donde se mueven los niños y las niñas y las relaciones generadas en el contexto escolar. Por ejemplo, el grupo de niños con la abuela u otros depositarios de la cultura, quienes relataran, a través de la tradición oral, listonas, divisiones y componentes de ese espacio alrededor de la escuela como representación del territorio.

- Cosmovisión y tradición. Es el conjunto de temas sobre el origen Wayuu. Tomando como base ¡a tradición oral, mediante relatos, se hace el recorrido pedagógico y su posterior profundización para el aprendizaje del origen de la persona, de la Nación Wayuu y todo lo que existe.

- **Wayuunaiki.** En este eje predomina la oralidad para fortalecer el uso de la lengua materna. Usa como metodología pedagógica la práctica de la oralidad, por ejemplo, a través de narraciones de cuentos, de relación o caracterización de los animales, aves o plantas. Paulatinamente se irá escribiendo, pero siempre con el

predominio del lenguaje oral.

- **Alijunaiki como segunda lengua.** El aprendizaje en este eje comenzara de manera oral enfatizado los contextos de interacción de los niños y niñas que paulatinamente se empezara a escribir teniendo especial atención con la pronunciación de las palabras.

- **Desarrollo Wayuu.** Comprende las **actividades económicas, tecnologías y Sistemas productivos wayuu.** Entre las actividades de aula y comunidad se harán visitas guiadas por las abuelas (oushi) y demás depositarios de la cultura en los espacios productivos de acuerdo con las actividades propias en cada sector: pesca, agricultura, pastoreo, extracción de la sal y artesanías. Además, comprende temáticas como la soiedad, los saberes culturales y los parámetros propios del desarrollo wayuu.

- **Arte y juegos tradicionales y apropiados por los Wayuu:** La práctica pedagógica de este eje consiste en reconocer y auto reconocer el contexto de los niños, niñas y jóvenes; por ello, comprende todos los espacios comunitarios y se basa en procesos teóricos-prácticos. Con este eje se busca el fortalecimiento del arte y de la tradición.

Matemáticas: Consiste en propiciar el reconocimiento de los espacios de aplicación de la matemática wayuu y alijuna. La wayuu sobre la base de establecer las lógicas matemáticas y la alijuna en la aplicación de la matemática por el wayuu.

- **Medicina Wayuu:** Es propiciar en el aula- comunidad el respeto por los saberes médicos wayuu mediante la transmisión oral de los conocimientos de medicina tradicional, las creencias y las prohibiciones para el bienestar, incluye la apropiación de la medicina alijuna por la población wayuu.

- **Etnociencias:** Sobre la observación y la investigación en los espacios naturales y comunitarios se busca la construcción de conocimientos y saberes para el fortalecimiento de las ciencias wayuu. Parte de los conocimientos propios y se va profundizando

paulatinamente logrando recorrer el camino hacia las ciencias. Comprende la organización social y política, las relaciones con la naturaleza, con los astros y con el tiempo y los saberes propios y apropiados.

5.4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LOS EJES TEMATICOS

- **INTEGRALIDÁD:** Referida al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano (cognitivo, socio afectivo, expresivo, psicológico, sicomotriz).

- **INTERDISCIPLINARIEDAD:** Integra en cada proyecto de aula-comunidad los ejes temáticos establecidos en la propuesta del AnaaAku'ipa, cuya profundidad se definirá teniendo en cuenta, los momentos que se dan en cada uno de los ciclos de aprendizaje.

- **TRANSVERSALIDAD:** Entendida como la articulación del proceso pedagógico a las realidades, necesidades y problemática del entorno sociocultural del individuo. Por tanto, desde el proyecto aula-comunidad, se fortalecerá el objetivo primordial del AnaaAku'ipa: generar un proyecto Etnoeducativo pertinente que se ajuste al plan de vida de la Nación Wayuu teniendo como fundamento el a'anaa que materializa el pensamiento, los valores y las aspiraciones del ser Wayuu.

DESARROLLO CURRICULAR DEL CICLO "SUTTIA EKIRAJAWAA"

A continuación, le presentamos solo un ejemplo de cómo planificar cada eje temático, lo que conlleva a diseñar los correspondientes proyectos aula comunidad. El trabajo en equipo es fundamental para avanzar en este proceso de mejoramiento de la calidad de la educación wayuu.

	CONTENIDO	COMPETENCIAS PROPIAS	INTERCULTURALES	BÁSICOS
Territorialidad	* La comunidad y su contexto - Procedencia e identidad del territorio. * Espacios	Capacidad de: * Interpretar la historia y los orígenes del Territorio.	Capacidad de: * Comprender que el espacio comunitaria es parte del territorio	La comunidad. el entorno
	Espirituales y míticos. • Espacios geográficos y físicos del Municipio, departamento y la Nación Colombiana.	• Relatar la historia cotidiana y Comunitaria. • Valorar orígenes territoriales comunitarios.	EL WAYUU EL MUNICIPIO Departamento Comunidad Resguardos Rancherías Hogar	El espacio escolar

5.5.1. PROCESOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Una metodología para tal fin, debe tener como propósito fundamental fortalecer, consolidar, valorar y conservar la cultura y la lengua materna, su uso oral y escrito, su desarrollo científico progresivo, permanente y continuo: lo cual hará el estudiante se sienta orgulloso de expresar sus pensamientos y sentimientos en la lengua que hablaron su ante pasados.

La investigación es considerada como una estrategia para la construcción y reconstrucción de los saberes y conocimientos que deben predominar en el desarrollo educativo. Es por ello que se plantea aquí:

30

5.5.1.1 COMPONENTE METODOLOGICO

El proyecto Etnoeducativo orienta todas las acciones pedagógicas realizadas en los centros etnoeducativos, sus sedes y aulas satélites, mediante la aplicación del modelo Etnoeducativo "SujupajirayaAku'ipa".

El modelo se aplicará mediante proyectos de aula comunidad. los cuales además de las prácticas pedagógicas utilizadas, las secuencias didácticas y los recursos de aprendizaje propenden por la integración de los contenidos considerados en cada uno de los ejes temáticos.

Esta aplicación pedagógica del AnaaAkua'ipa se debe acompañar de la institucionalización de yanama escolares que consisten en la reunión de los etnoeducadores de un centro Etnoeducativo con el fin de intercambiar sus experiencias pedagógicas y contribuir a la construcción de la práctica pedagógica dentro de los principios y conceptos wayuu

La aplicación del modelo Etnoeducativo requiere del entrenamiento permanente de los etnoeducadores porque implica un cambio en la práctica pedagógica convencional que se venía dando en los centros etnoeducativos. Sobre todo, se debe empezar con un entrenamiento intensivo en los primeros meses de aplicación del modelo que permita la planeación, análisis y ajustes de las prácticas pedagógicas propuestas.

5.5.2. COMPONENTE COMUNITARIO

El carácter colectivo y comunitario que fundamenta el sistema de organización social y cultural de la Nación Wayuu debe constituirse en pilar irremplazable para el desarrollo, avance y logros que propone el AnaaAku'ipa como propuesta etnoeducativa específica para la Nación Wayuu.

5.5.2.1. El AnaaAkua'ipa propone cuatro escenarios de participación.

- A nivel de concertación y toma de decisiones tendrán incidencia los jaulayuu, ala layuu, putchipu; posibilitando el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación de la Nación Wayuu mediante el

empoderamiento de una educación pertinente.

- Los líderes, organizaciones indígenas, padres de familia, jóvenes, estudiantes, docentes y directivos, quienes tendran la mision de socializar y dinamizar el desarrollo y divulgación de los acuerdos y decisiones que se tomen en torno a las acciones proyectadas y realizadas.

- Las mujeres ancianas y artesanas, los pescadores, los pastores, la ouutsu, los músicos y otros agentes culturales tendrán la función de acompañamiento, apoyo y aporte al desarrollo de acciones específicas planteadas.

- Las actividades de interacción cultural (tradicionales y cotidianas) donde convergen todos los anteriores miembros de la comunidad, se constituyen en espacios que generan acciones concretas de participación y fortalecimiento étnico y cultural tales como: Yonna. matrimonios, yanama. velorios ounuwawaa entre otros.

5.5.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La estructura organizativa etnoeducativa Wayuu estará conformada por las siguientes instancias:

- **Asamblea de concertación** de cada institución o centro Etnoeducativo, compuesta por etnoeducadores, depositarios de la cultura, autoridades tradicionales, rectores o directores de centro, personal administrativo de las sedes que la conforman.

5.5.4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Comisión pedagógica institucional,** conformada por etnoeducadores, directores y sabedores quienes actuaran a través de grupos de estudio por cada ciclo de aprendizaje.

- **Comité municipal de apoyo a la etnoeducación wayuu.** Constituido por los directores y/o representantes de estos,

etnoeducadores y autoridades tradicionales de los centros etnoeducativos, y representantes gubernamentales de acuerdo con los actos administrativos emitidos para tal fin como cada municipio.

5.6. PROCESO DE ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA

En primera instancia la responsabilidad de la educación, constitucionalmente recae en el Estado Colombiano, responsabilidad que debe ejercer en concertación con las comunidades indígenas cuando las acciones sean orientadas hacia estos grupos étnicos. A nivel regional, la Secretaria de Educación Departamental y las secretarias municipales certificadas y no certificadas serán instancias de concertación y acuerdos sobre las políticas educativas a través de los comités de apoyo a la Etnoeducación; es decir, serán interlocutores entre la Nación Wayuu y el Estado.

5.6.1. CALENDARIO ESCOLAR

El **Anaa Akuaipa** se ajusta a lo establecido en el decreto 1860 de 1994, en lo relacionado con el tiempo, pero la forma como sea distribuido se establecerá en concertación con las asambleas etnoeducativas teniendo en cuenta el manejo del tiempo y el espacio propios del Wayuu, ya que esto determina la aplicación y desarrollo del proceso educativo que se orientara en aula-comunidad.

El calendario escolar se formulará de manera flexible y tendrá en cuenta, como punto de referencia el ciclo de la lluvia de acuerdo con la cultura wayuu.

5.7. PERFIL DE DOCENTE WAYUU.

Las características específicas de los etnoeducadores como miembro de la Nación wayuu deben ser las siguientes.

a) Conocer la cultura wayuu.
b) Tener madurez y responsabilidad.
c) Pertenecer a un clan por línea materna.

d) Ser participativo en las actividades de la comunidad, propiciando la unidad familiar.
e) Ser pacífico y capaz de apaciguar los ánimos exaltados.
f) Saber escuchar.
g) Estar en disposición de atender cualquier situación.
h) Ser trabajador.
i) Ser dinámico.
j) Saber hablar en Wayuunaiki.
k) Tener capacidad de interpretar mensajes, conciliar y resolver conflictos dentro de la comunidad.
l) Otros.

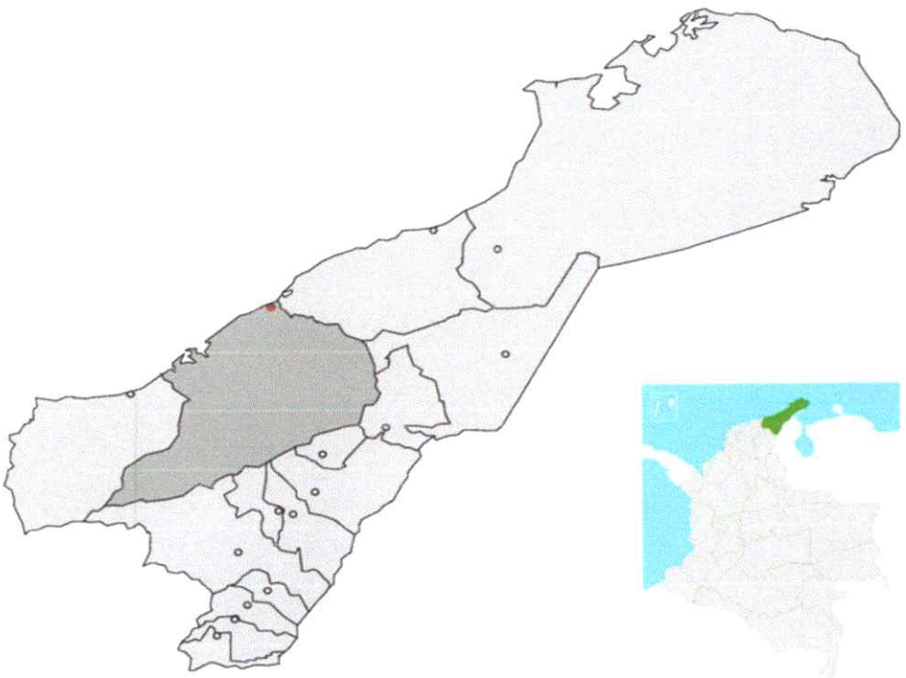
PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO RIOHACHA-LA GUAJIRA 2022

PRESENTACIÓN

Es la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexible y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global", MEN

El propósito del Proyecto Educativo Comunitario se precisa al definir que **La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** debe responder a las expectativas estudiantiles y de los padres de familia que se vinculan a la Comunidad Educativa procedentes del territorio de la media Guajira Colombiana, de las comunidades LAS DELICIAS, PUERTO CARACOL, CACHACA II, EL HORNO 1, OCHO PALMAS, TOCOROMANA, LA GUASIMA, LOMA FRESCA, del Distrito de Riohacha.

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5



Es asi como La construcción del Proyecto Educativo Comunitario de **La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, parte de lo expuesto en la ley General de Educación (Ley 115) que refiere: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento Educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional". Este Proyecto Educativo Comunitario debe responde a las situaciones y necesidades de los estudiantes, de la comunidad de LAS DELICIAS, PUERTO CARACOL, CACHACA II, EL HORNO 1, OCHO PALMAS, TOCOROMANA, LA GUASIMA, LOMA FRESCA, del Distrito de Riohacha. De modo que, el Proyecto Educativo Comunitario (P.E.C.) de La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** 2024 y sus lineamientos generales están dados teniendo en cuenta la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación, el Decreto 1860/94, el decreto 1142 de 1.978, que regula la educación de los pueblos indígenas según las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En lo referente al ideal humano se ha resumido en lo que se denomina fines del Sistema Educativo Colombiano. La correspondencia entre esos fines y su logro en la población estudiantil, muestra el grado de calidad de la educación en **la ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT**

WAKUAIPA. A través de la educación con contenidos propios culturales, se busca formar personas para el bien en la interacción con el medio , la recuperación y conservación de la respetar y acatar los conocimientos necesarios para la conservacion y socializacion de cada etnia , para defender y dialogar con el resto del ámbito no indígena, y mantener y recrear las tradiciones en un diálogo permanente con la naturaleza, el medio ambiente y el territorio, en un constante desarrollo de la cultura y sus manifestaciones, con argumentos justos y equitativos, conservando la propia identidad.

De igual manera, este proyecto procura mejorar la calidad de la educación, entendiendo por calidad de la misma el grado de cercanía que existe entre el ideal de ser humano bien formado para la sociedad, su manifestacion y materialización de la práctica educativa. En consecuencia, el objetivo del Proyecto Educativo Comunitario para la ORGANIZACIÓN

, tiende a implicar las Comunidad Educativas de las comunidades participantes, en la planeación y el progreso de los procesos institucionales etnoeducativos mediante la participación activa y democrática como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Es por ello que se propicia este espacio de construcción del Proyecto Educativo Comunitario de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, el cual está bosquejado y dinamizado con todos los elementos que articulan el proceso educativo que se pueden manifestar en, el ejercicio de la educación y la autonomía, la recuperación y valoración de la propia identidad, y conociendo al mismo tiempo la intelectualidad y la flexibilidad y apertura de los procesos y por último, la expresión lúdica. Teniendo en cuenta lo anterior se ha dimensionado y estructurado el proyecto en sus grandes componentes: Componente Conceptual, Componente Pedagogico, Componente Administrativo, Componente de Interacción y Proyección Comunicativa. Es importante anotar además que nuestro Proyecto Comunitario indígena, es un intento por abrir caminos hacia una educación intercultural. Todavía hay mucha tela que cortar, pero nos sentimos en camino. Se evidencia la necesidad que tenemos por mejorar y fortalecer en nuestro Resguardo, la Educación, pues la tarea educativa en este medio indígena, debe tener como referente los valores ancestrales, ya que los indígenas Wayuu manifiestan una clara pertenencia

a su historia, sus símbolos, costumbres y así la educación para todos y todas tendrá fuerza de identidad Wayuu.

1. Componente institucional

Artículo 67 de la Constitución Política: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección de medio ambiente".

El Resguardo Indígena wayuu Rizia de las Delicias, es una organización pública de carácter especial, que, mediante procesos de consenso, consultas previas y de concertación intercultural, logró constituirse bajo la estructura y formando parte junto a otras organizaciones indígenas, como **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA.** Se pretende desarrollar aún más los conocimientos y los saberes de la mano con las experiencias significativas y académicas, gestionar un proceso de análisis y reflexión en las distintas entidades del orden gubernamental, conservar y fortalecer las tradiciones culturales como también los usos y costumbres wayuu. **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, cuenta con una amplia experiencia conocimientos en la prestación de los servicios en educación integral y ha venido fortaleciendo durante el día a día los procesos pedagógicos involucrando los conocimientos, saberes y recomendaciones de los adultos afianzando los lazos de hermandad y promoviendo las escuelas para padres.

La educación propia desde los postulados organizativos o institucionales de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** ha sido una constante y, ello se refleja al revisar **todo el proceso de desarrollo de labor emprendida por la asociación desde su** nacimiento, demostrando al mismo tiempo mediante aportes logísticas y experiencia el aporte a las iniciativas pedagógicas y ayudas a los diferentes docentes y estudiantes que han decidido continuar con los procesos formativos y profesionales,

impulsando de esta manera la consecución de becas a través de fondos educativos y diversos organismos no gubernamentales del orden local y nacional.

Para los efectos de lograr resultados que se convierten en instrumentos de apoyo, para el mejoramiento de la educación propia, con el apoyo de los docentes que desarrollan las actividades de formación en el área adyacente de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** recurrimos a la planeación, investigación, y a la realización de actividades de campo, importancia y síntesis de las propuestas, generando variables orientadas mediante recomendaciones y estrategias, es por ello que desde la gestión en el orden propio, local, regional, nacional e internacional proyecta entender desde el contexto de la educación, las comunicaciones y la cultura.

Presentamos unos rasgos institucionales de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA.**

Nombre de la entidad	**ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**
N.I.T.	901.033.403
Teléfono	3168184201-3205821345
Dirección	Kilómetro 3 vía Santa Marta Resguardo Las Delicias
Ciudad	Riohacha
Correo electrónico	anainjatwua@gmail.com
Representante Legal	Yeimis Mendoza Brito

38

1.1. Fundamentos institucionales

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

El proyecto educativo comunitario de la Asociación parte de dos aspectos importantes que relacionamos a continuación:

- **Educación Propia** fortalecer y consolidación las diferentes actividades que le apunten a los ejes culturales: Identidad, Territorio, Autonomía, Participación y el Desarrollo propio.

- **Territorio Autónomo:** la participación de las Autoridades Tradicionales en cabeza de la comunidad apoyando la consulta previa es indispensable para lograr la consolidación de los diferentes centros etnoeducativos, así como se posesiona el conocimiento mediante la pedagogía, la enseñanza, la didáctica, las ciencias, el currículo, la investigación social y la educación propia.

Nuestra Asociación se basa en los siguientes principios:

- **Excelencia:** cuyo objeto primordial es buscar en los educandos una formación integral que contribuya en la generación de niños y niñas capacidades académicas para afrontar realidades sociales y culturales.

- **Flexibilidad,** que la educación se ajuste a los espacios y tiempos de los indígenas, afro, campesinos y población rural dispersa; la cual, ésta debe de darse sin l deterioro o desequilibrio de las actividades académicas y los usos y costumbres de las comunidades.

- **Autonomía:** corresponde ajustarse a las normas que velan para el desarrollo y aplicación de una educación sea ajustada a las costumbres de las comunidades que son el objeto de atención del servicio público educativo.

- **Interculturalidad**: el desarrollo de una educación que parta del reconocimiento de la igualdad en la diferencia; que se tenga en cuenta elementos que son de fundamental importancia para el

sostenimiento de una educación para la vida.

- **Lúdica**: donde los elementos didácticos son esenciales para recrear la vida material e inanimada de las comunidades y por ende corresponde al fortalecimiento de la cultura.

Democracia: a partir de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, la democracia se fundamenta en la participación efectiva de la comunidad educativa, docentes, autoridades tradicionales, sus organizaciones, todo en el marco del respeto de los derechos humanos.

1.2. Principios

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, quiere asumir institucional y comunitariamente un proyecto educativo de mucha trascendencia y se hace indispensable por parte de todos sus agentes tomar conciencia y asumir decididamente la responsabilidad pedagógica al que estamos llamados. Ello se funda en los siguientes criterios:

- Generar procesos de participación comunitaria y académica que conlleve a la práctica de la enseñanza en la igualdad, eficacia, justicia, equidad, la ética, moral y el respeto por los derechos humanos.

- Vislumbrar, con mirada anticipatoria, las fuerzas y tendencias que han de decidir en la materialización del quehacer pedagógico.

- Dar lo máximo y lo mejor de sí, para contribuir con seriedad y compromiso a la realización y ejecución del proyecto educativo.

- Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

- Fortalecimiento de la educación, a partir del mejoramiento y consolidación de las relaciones: comunidad - docentes - institución educativa - Estado.

- Formación de un sujeto activo, responsable de su propia formación dentro del ejercicio de la autonomía escolar y curricular.

40

- Que a partir de los procesos educativos, las comunidades fortalezcan su autonomía con respecto en lo político, económico, social y cultural, teniendo en cuenta los planes de vida, los modelos educativos propios, todo con el propósito de generar espacios de consenso y concertación intercultural.

- Forjar caminos de interculturalidad que conduzcan al reconocimiento de la igualdad en la diversidad en el interior de los centros educativos.

1.3. Misión institucional

Formar un educando integral, capaz de generar cambios a partir de sus propios conocimientos, teniendo en cuenta el desarrollo social y cultural de su entorno y el respeto mutuo por la dignidad humana, además poseer un espíritu científico y unos valores éticos que le permitan afrontar los desafíos del nuevo milenio, apoyados en una planta de personal docente idónea en las diferentes áreas del saber y materiales didácticos y suficientes para avanzar paralelos a la tecnología y los alcances del mundo.

1.4. Visión institucional

Ser una de las principales empresas prestadora de servicio público educativo del departamento de La Guajira por la calidad de educación que aquí se brinda, centrada en los valores éticos y morales; desarrollando competencias comunicativas e investigación social con el apoyo en la experiencia pedagógica y un talento humano que nos permitirá hasta el año 2015 convertirnos en una de las mejores instituciones prestadores de servicio educativo del departamento.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

Desarrollar integralmente a las comunidades indígenas a través de actividades educativas fortaleciendo los establecimientos etnoeducativos, teniendo especial interés hacia la educación propia, la atención integral de los estudiantes, población desplazada por la violencia, comunidades

indígenas, afro colombiana, especialmente con cobertura en el departamento de La Guajira.

1.5.2. Objetivos Especificos

- Prestar el servicio de contratación de docentes a las diferentes comunidades del departamento de la Guajira.

- Atender la población vulnerable y desplazada, indígena, afro colombiana

- Identificar mediante una caracterización social y económica las condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios.

- Garantizar la educación propia a los estudiantes en los diferentes establecimientos etnoeducativos y educativos.

- Promover el bienestar de la comunidad educativa 2. Promover la orientación emocional, psicosocial, formativa y valorativa de manera integral a la población beneficiaría.

- ¡Realizar una evaluación inicial y fina! de necesidades y percepciones de los estudiantes beneficiarios.

- Desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que permitan una estabilización social y cultural de los estudiantes beneficiarios.

- Apoyar y orientar los procesos de organización comunitaria, la estructuración de los currículos propios de las comunidades indígenas, afrocolombianas, desplazados y campesinos; así como los PEI, PEC, PRAES de los centros educativos.

- Apoyar ios procesos para disminución de ia deserción escoiar.

- Afianzar procesos de Alfabetización en todo el territorio de La Guajira.

2. Aspectos Pedagógicos

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, está enmarcado dentro de los lineamientos generales que busca a contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y la sociedad sobre la base del respeto a la diversidad étnica, a la vida y los derechos humanos. Para los efectos, las presentes líneas se basan en los siguientes fundamentos:

2.1. **Epistemológicos:** Ésta se basa en el conocimiento, donde el contexto se refleja y produce en el pensamiento humano; este contexto se refleja en la realidad social, económica, ambiental y política del departamento de La Guajira. Corresponde a los individuos ser el eje central de toda actividad pedagógica, porque es el contexto que le permite al ser humano como sujeto conocer la naturaleza, respetarla, amarla y proveerse de ella para alcanzar niveles de satisfacción. El conocimiento también se basa en la relación estrecha que existe entre sujeto (conoce) y objeto (conocido), la cual estas no se pueden separar del conocimiento.

El conocimiento que se debe de impartir en el interior del aula de clases es lograr que éste pueda identificar su propio contexto; es la revalorización cultural que de ella brota para que los estudiantes puedan mediante las estrategias pedagógicas conocer y reconocer su contexto. Porque desde allí, se logra desarrollar el pensamiento, teniendo como punto de partida momentos pedagógicos en la que van a interactuar la teoría con la práctica.

2.2. **Sociológicos:** Las comunidades rurales, indígenas, afro y campesinas que son atendidas por **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, se caracterizan por estar ligadas a su existencia con el territorio; ya que de ella dependen para poder reproducirse social y culturalmente. La educación que se impartirá debe ir en concordancia con las particularidades culturales de cada segmento social beneficiado, ya que de allí dependerán de que éstos puedan elevar su nivel de vida. La educación que se imparte desde este escenario.

2.3. Filosóficos: El ser humano desde temprana edad empieza a tener contacto con los elementos que se encuentran en su alrededor, constituyéndose en un elemento fundamental el proceso de observación como base en la estructura y la asimilación del conocimiento, acorde al respeto y valoración de los elementos de la naturaleza. Los seres humanos no nacen con las capacidades cognitivas para adecuarse a cualquier contexto, ya sea desde lo individual y colectivo; y es allí donde cada ser humano tiene la necesidad de adaptarse al medio mediante procesos de enseñanza aprendizaje sin desconocer el ámbito cultural de los diferentes segmentos sociales que en ella se encuentran. Dentro del ámbito de la fundamentación institucional se tiene en cuenta a los estudiantes beneficiarios en la capacidad de ellos de entender que la cultura se aprende y se comparte; que las diferentes capacidades que este posee no son el resultado de herencias recibidas sino, cosechadas a lo largo de la existencia de los hombres a lo largo de la historia. Por una parte, las formas y maneras de desarrollar la vida y la cultura por parte de las diferentes sociedades se basan en el conocimiento tradicional basados en las percepciones filosóficas de cómo se conciben el mundo y su relacionamiento con los seres animados e inanimados que emergen de la cotidianidad y de los procesos endógenos. Por la otra, la ciencia es un aspecto que se ve reflejado en todas las áreas del conocimiento, de ahí la importancia de ésta como instrumento esencial para la Consecución del conocimiento, que le va a permitir al estudiante tener la capacidad de ser crítico, investigador, creativo para lograr una formación integral.

2.4. **Pedagógicos:** Se entiende por pedagogía el saber por excelencia que nuestros alumnos aprendan, dominen y sean poseedores de los mejores conocimientos, prácticas, destrezas, comportamientos y valores que nuestra sociedad posee, que se le brinden a los jóvenes de esta comunidad una educación que sea conveniente para el desarrollo y aplicación de la interculturalidad, la vida, la paz, la democracia y los derechos humanos, concebidos a partir de la apropiación académica que sobrelleve el saber académico, cultural y los valores de nuestra sociedad.

El aprendizaje se da mediante el desarrollo de los procesos educativos por parte de los docentes plasmados en el currículo y mediante la interacción con el ambiente, la cultura, los estudiantes, los modelos propios de educación para los grupos étnicos *(AnaaAkuaitpa)*, para obtener, desarrollar y consolidar los saberes tradicionales y de la sociedad mediante las experiencias y las estrategias pedagógicas implementados por ellos. Atendiendo a los fines esenciales de la educación, los docentes deben enseñar a los estudiantes a que aprendan ¡os conceptos básicos de la ciencia, las habilidades y destrezas básicas, propias de cada una de las áreas, los valores y la cultura.

Los modelos pedagógicos que se proponen a partir de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** del Distrito de Riohacha y el departamento de la Guajira corresponden a los siguientes métodos pedagógicos a saber:

- Se tiene en cuenta saberes previos de los educandos y de sus experiencias con el fin de optimizarlos.
- Buscar estrategias para mejorar constantemente a la enseñanza y aprendizaje a partir de nuevas experiencias.
- Determinar problemas, dificultades y solucionarlos.
- Formular hipótesis para continuar mejorando hasta ¡legar al más alto nivel de conocimiento.
- Comprobación de hipótesis a través de la prueba a través de la experiencia y la reflexión.
- No se debe separar el saber del hacer.

3. Estrategias a tener en cuenta en el componente pedagógico

Dentro del contexto propio de las comunidades y pueblos indígenas, se desarrollará y se realizará el respectivo seguimiento y control a los ejes

transversales que van encaminados a generar en los estudiantes atendidos, pertinencia y pertenencia en su quehacer académico buscando siempre ¡a una excelencia académica propiciando en el niño ser sujeto activo de esa relación, así mismo, dicha actividades van muy articuladas y cohesionadas entre sí desde una perspectiva de la integralidad en la práctica formativa a partir de la Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

3.1. **Aspecto Bilingüe:** Lo que se considera que una de las metas pedagógicas es lograr su aplicación en el aula de clases, que parta de ambientes gramaticales más que comunicativos, ya que se requiere potenciar las habilidades de los estudiantes en aspectos académicos que apunten hacia la escritura, la lectura, ¡a concepción filosófica de todo lo que existe en la cultura material y la comprensión de la misma.

3.2. **Aspecto Intercultural:** El desarrollo de una educación que parta del reconocimiento de la igualdad en la diferencia, constituye mecanismos de entendimiento entre las distintas culturas existentes en cualquier espacio geográfico, el conocer al otro dentro de los escenarios pedagógicos es un avance hacia la aplicabilidad de una valoración humana y del entorno que le asiste.

3.3. **Aspecto Ambiental:** La relación existente entre Hombre-Tierra, comunidades locales y la definición de espacios y tiempos, y que en su integridad se basan en los elementos que estas comunidades necesitan para poder satisfacer sus necesidades en la medida que se afecten el entorno en la cual el individuo realiza sus actividades. Desde tiempos remotos ias comunidades ruraies e indígenas han estado iigadas a la naturaleza, ya que desde allí se han generado los modos de subsistencia, traducidos especialmente en alimentos, ropa, medicinas, etc.

3.4. **Aspecto Antropológico:** Los cuentos, las leyendas, cantos, personajes y seres animados e inanimados y demás manifestaciones culturales que se han recreado endógenamente, son aquellos que han constituido un rumbo pedagógico procedente de la tradición oral indígena y popular que merece especial atención en el interior de los centros e instituciones etnoeducativas. ¡Las actividades a desarrollar por parte de los

docentes deben de partir del reconocimiento de ese contexto natural y cultural en la que se encuentra inmersa la escuela o el centro etnoeducativo, ya que desde allí se debe dar una correspondencia entre el conocimiento local y el conocimiento científico desde una perspectiva ecológico.

3.5. Aspectos Académicos y Deportivos:

Los procesos lingüísticos, ecológicos y antropológico, no solo va unido a los procesos pedagógicos si no, que ésta también vaya adherida a la formación integral del estudiante, de manera que el espíritu lúdico y formativo, parta de la mano del desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y deportivas, y para su aplicación, es necesario y fundamental que desde la escuela se generen espacios de desarrollo, afianzamiento y consolidación de actividades tales como la danza, la música, el teatro, las artes plásticas y por sobre todo las actividades pedagógicas como un intercambio no solo de saberes sino, del desarrollo del conocimiento de la población estudiantil.

4. Componentes administrativos

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, es una institución que inició con el propósito de lograr el desarrollo integral de las comunidades indígenas, mostrando especial interés hacia la educación intercultural al igual que las competencias digitales dirigidas hacia la comunidad educativa, teniendo en cuenta los diseños digitales que promuevan el uso de los recursos naturales y conociendo la enorme brecha digital existente en las poblaciones indígenas del departamento de La Guajira, en estos senderos del conocimiento, **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, posee una estructura administrativa compuesta por el personal directivo, directivo - docente y administrativo los cuales son base principal para lograr un eficiente funcionamiento y con ello convertir a las institucionales etnoeducativos en modelos en cuanto a la consecución de una educación intercultural de calidad, facilitando los proceso de gestión y el desarrollo de los proyectos afines a su objeto social. Contamos con organigramas y planes operativos de los diferentes órganos que se dan a conocer por toda la comunidad educativa.

iguaimente, ei documento señaia ios requisitos para ia contratación con ios cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, y las condiciones que deben reunir los docentes para ser contratados.

Vale destacar que la interventora de esta contratación se realizará por parte de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas de acuerdo con la legislación vigente.

MARCO LEGAL

La Constitución Nacional: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en ei respeto a ios derechos humanos, a ia paz y a ia democracia.

Ley 115 **de** 1994: Ley, general de educación, en su artículo 4°, asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia". La nación y las entidades territoriales deben garantizar su cubrimiento.

Decreto 3011 **del** 19 **de diciembre de** 1997, establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.

Ley 361 **de febrero** 7 **de** 1997, establece mecanismos de integración social de ias personas con iimitación y se dictan otras disposiciones, en su Art. 10reglamenta que "El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en ios niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales"

Ley 715 de 2001: Destaca como competencia de las entidades territoriales: dirigir, planificar y prestar ei servicio en ios niveles de educación preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; Mantener la actual cobertura y propender por su ampliación; Organizar la prestación

del servicio educativo en su jurisdicción. El artículo 27 de la ley 715 de 2001, determina que los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, prestarán el servicio público educativo, a través de Instituciones educativas oficiales y que cuando se demuestre la insuficiencia de cupos en las Instituciones educativas del Estado podrán contratar con recursos del SGP la prestación del servicio con Instituciones estatales o no estatales.

Decreto 366 de 2009 reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Resolución No 2620 del 1 de septiembre de 2004, establecen directrices, criterios y Procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley.

Circular N° 13 del 10 de julio de 2009, orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

Decreto 2355 del 24 de junio de 2009, reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, deroga el decreto4313 de 2004

Decreto 2500 de 2010, por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

2. OBJETIVO GENERAL

- Realizar el estudio que permita demostrar la insuficiencia cuantitativa en las instituciones o centros Etnoeducativo del municipio de Riohacha.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un estudio sobre la capacidad de la oferta oficial y la necesidad de cupos escolares en las Instituciones o Centros Etnoeducativo, tomando en consideración la proyección de cupos se

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

requiere prestar el servicio educativo.

- Evidenciar la insuficiencia de la planta docente en las Instituciones o centros Etnoeducativo del municipio de Riohacha.

DESCRIPCION DE LA CANASTA EDUCATIVA PARA EL 2025

la **ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** Realizara contratación de docentes y administrativos entrega de dotación, capacitaciones para todo el personal, entrega de kits escolares a todos los niños matriculados en la institución etnoeducativa N° 2 entrega de agua en cada una de las sedes tales como: Las Delicias, Puerto Caracol, Tocoromana, Cachaca 2, Guásima, ocho palmas, Loma fresca 1, Loma fresca 2, El Horno. acontinuacion se detalla los docentes y administrativos a contratar

ITEM	DOCENTES	CANTIDAD
1	LICENCIADO O PROFESIONAL NO LICENCIADO - COORDINADORES	1
2	SECUNDARIA - LICENCIADO O PROFESIONAL NO LICENCIADO	3
3	PRIMARIA - NORMALISTA SUPERIOR O TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN	4
		8

ITEM	ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	DIGITADORES	1
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	4
3	SECRETARIA	1
4	BIBLIOTECARIA	1
5	SERVICIOS GENERALES	5
6	VIGILANTES Y PORTEROS	4

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PLANEACION DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2025

La planeación de la oferta educativa es el proceso mediante el cual se calcula el número de cupos a ofrecer en el siguiente año escolar, a nivel de establecimiento educativo, sede, jornada, grado y grupo, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y establecer la capacidad para atender las solicitudes de los estudiantes nuevos, teniendo en cuenta la capacidad locativa y el recurso humano disponible.

Para el año 2025 se pretende la administración de UNA (01) Institución étnica del Distrito de Riohacha, para el cálculo de la matricula contratada que se pretender atender para el año 2025, se tiene en cuenta un aumento por concepto de aumento de cobertura del 23% del total de la matricula contratada. A continuación, se detalla la planeación de la oferta por centro etnoeducativo:

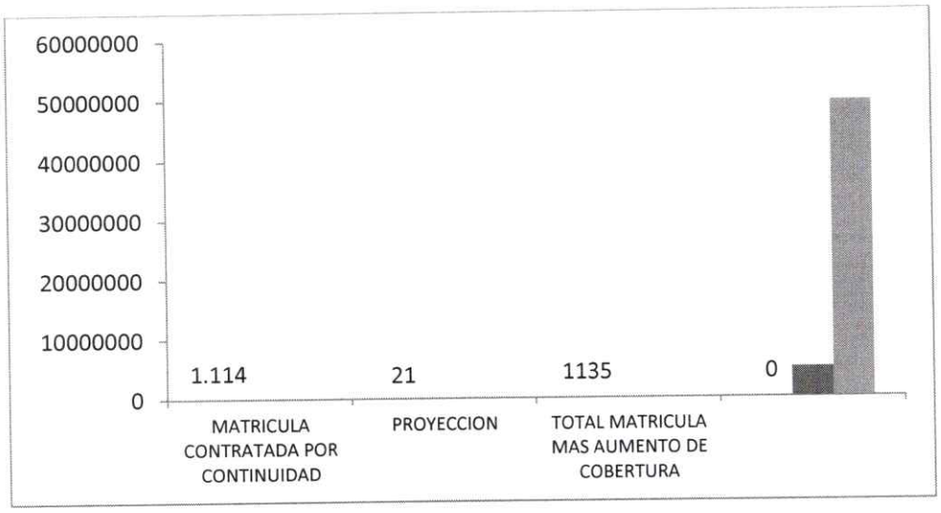
Institución Etnoeducativo # 2 Las Delicias: Esta Institución cuenta con 08 sedes incluyendo la principal, para el año lectivo 2025 se pretende administrar una matrícula total de **1135** estudiantes, donde la matricula oficial sería de 1.114 estudiantes y la contratada más el aumento de cobertura es de estudiantes 21 , para atender esta matricula se requerirían de 9 docentes para la atención de esto estudiantes para el cálculo de docentes faltantes se aplicara un parámetro de 38 niños por docente de planta , a continuación se ilustra en tablas dichos cálculos:

PROYECCION 2025		
MATRICULA CONTRATADA POR CONTINUIDAD	PROYECCIÓN 23% (AUMENTO DE COBERTURA)	TOTAL, MATRICULA MAS AUMENTO DE COBERTURA
1114	21	**1135**

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PROYECCION AÑO 2025 – INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 02 LAS DELICIAS



Relación alumno/docente

	Proyección 2025	Docentes a Contratar 2025
Relación A/D	1135	8
	38	

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

CONCLUSION

Para el año lectivo 2025 **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** pretende atender una matrícula de **1135** posible con los docentes de planta docentes 9 , con una relación alumno/docentes de 38. A continuación se detalla la matricula administrada para el año lectivo 2025 en una (01) Institución Etnoeducativo del Distrito de Riohacha. **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N.º 2**

Establecimientos Educativos	Proyección Matricula Contratada a Atender	Docentes requeridos 2025
IE #2	1135	8
Total	**1135**	**8**

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

El componente administrativo se articula con la prestación del servicio público educativo en base a las relaciones que se generen a partir de la fortaleza de la misma entre Directores de Centros Educativos – Docentes – estudiantes – **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** y la comunidad, teniendo en cuenta las buenas relaciones, buen ambiente comunitario, relaciones interpersonales, reciprocidad, integralidad, interculturalidad y de gestión institucional que se traducen en el mejoramiento de la infraestructura educativa, como un elemento importante en la calidad del servicio.

En el componente administrativo se desarrolló en la temática relacionada con los órganos del gobierno escolar, su composición y sus funciones, tanto de manera interna de cada Centro e Institución etnoeducativo, como también a nivel externo como son el caso del comité municipal de apoyo a la educación wayuu, y la mesa técnica departamental de Etnoeducación.

De igual manera, en el proyecto se definen pautas metodológicas y conceptuales, teniendo en cuenta las realidades, fortalezas y debilidades del cuerpo docente que inciden de alguna manera en la pertinencia y la calidad de la atención educativa que están brindando estos establecimientos educativos.

4.1. De la administración

La administración de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presenta la siguiente estructura:

Dentro del marco legal, referidos al desarrollo de la norma con respecto a la autonomía de las instituciones educativas, se dinamiza la estructuración de los gobiernos escolares como un escenario propicio para el impulso de las iniciativas de los estudiantes, educadores, administradores y padres de familia donde se tomen en cuenta la adopción y verificación del reglamento escolar, actividades de carácter social y comunitaria, deportivas, recreativas y culturales, y demás acciones que vayan en beneficio de la participación democrática en la vida escolar.

4.2. El cuerpo docente

El cuerpo docente se constituye en el elemento fundamental de todo proceso educativo, ya que a partir de sus conocimientos contribuye a que los estudiantes cultiven sus potencialidades y competencias; reconozcan sus problemáticas que se encuentran en su entorno para que favorezcan sus alternativas que conlleven a verdaderas transformaciones sociales. Es indispensable tener en cuenta para el ejercicio docente, sus conocimientos acerca de pedagogía y didácticas para apoyar a los estudiantes en los siguientes aspectos.

- La búsqueda de integración entre: Institución - procesos interculturales: la teoría - y la práctica.

- Integración de la comunidad educativa, la investigación, proyección social y la interculturalidad.

- Motivación para el dominio de una segunda lengua.

- Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

Teniendo en cuenta la responsabilidad social que asume el docente en cualquier área del conocimiento, requiere de una formación permanente que responda a las realidades sociales, económicas y culturales de las comunidades locales.

4.2. De los estudiantes

Son la razón de ser de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, el eje central del proceso enseñanza - aprendizaje, el sujeto activo que se apropia de los conocimientos producto de su entorno cultural y familiar. El accionar pedagógico de los estudiantes se desarrollará con las siguientes acciones:

Construcción de conocimientos a partir de su entorno social y cultural. Revalorización de la cultura y relacionamiento armónico con la

naturaleza. Desarrollar una educación para la vida. Coherencia sobre lo que piensan y actúan a favor de su comunidad.

5. Del cuerpo docente

Actualmente, **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** atiende a la población indígena que se encuentran inmersos en sus respectivos territorios, especialmente en el Distrito de Riohacha, en la troncal del caribe, generando espacios propicios para las prácticas del quehacer pedagógico. Los componentes pedagógicos, apuntan hacia la articulación entre el quehacer docente y las dinámicas que se establecen con los estudiantes en un proceso académico, cuyas transformaciones deben estar dirigidas hacia la formación de los hombres articulados al reconocimiento de su contexto social y cultural en un principio; y como una segunda para conducirla a la transformación de las diferentes sociedades.

La labor pedagógica implica una profunda relación entre los docentes y los estudiantes, en la cual, para su desarrollo se requiere de una actuación con coherencia que facilite:

Eje ecológico: La relación existente entre hombre - naturaleza, se basan en los elementos que éste necesita para poder satisfacer sus necesidades en la medida en que no se afecten el entorno en la cual el individuo realiza sus actividades. Desde tiempos inmemoriales las comunidades rurales e indígenas han estado ligados a la naturaleza, ya que desde allí se han generado los modos de subsistencia y subsidiariedad que se traducen en alimentos, ropa, medicinas etc. Todo este conjunto de formas y manera de relacionamiento con el entorno se dan en base a los conocimientos tradicionales que desprendieron de allí una "actitud ética" que fue un factor fundamental para la viabilidad y respeto a la naturaleza.

Los cuentos, leyendas, cantos, personajes y seres animados e inanimados y demás manifestaciones culturales que se han recreado endógenamente, son aquellas que han constituido un rumbo pedagógico procedente de la tradición oral indígena y popular que merece especial atención en el interior de los centros educativos. Las actividades

académicas a desarrollar por los docentes deben partir del reconocimiento de ese contexto natural en la que se encuentra inmersa la escuela o la institución educativa, ya que desde allí se debe dar una correspondencia entre el conocimiento loca y el conocimiento científico desde una perspectiva ecológica. Estos ejercicios de reconocimiento del área determinan la clasificación de la biodiversidad que se encuentra en ellos, su importancia en la medicina tradicional y popular, el uso de los recursos naturales en la cotidianidad, la utilización de la tierra para el desarrollo de las actividades económicas tradicionales y populares a partir de la implementación de hueras comunitarias.

Eje recreativo, cultural y deportivo: Los procesos lingüísticos y ecológicos, no solo va unido a los procesos pedagógicos sino, que ésta también vaya adherida a la formación integral del estudiante, de manera que el espíritu lúdico y formativo, parla de la mano del desarrollo de ¡as actividades deportivas, recreativas y culturales; y para su aplicación, es necesario y fundamental que desde la escuela se privilegie espacios de desarrollo, afianzamiento y consolidación de actividades como la danza, la música, el teatro, las artes plásticas y por sobre todo las actividades culturales de los grupos étnicos, que basados en su cotidianidad han logrado estructurar dinámicas para la revalorización cultural de los modos de vida de los estudiantes. Desde estos escenarios es primordial coadyuvar a que los estudiantes, mediante la dinámica de las actividades culturales, logren revitalizar la cultura y se logren espacios de auto reconocimiento a través de estas actividades.

5.1. De los currículos

Teniendo en cuenta la normatividad para la aplicación de los currículos, la ley general de educación (Ley 115 de 1994), establece que Currículo "es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos

- La generación y distribución del conocimiento.
- Que la orientación del docente contribuya a la formación de la identidad a partir de lo local para después ser aplicado en lo regional y nacional.

- La formación democrática que demande y comparta manifestaciones de solidaridad y de participación permanente desde la primera infancia.
- La implementación de prácticas pedagógicas que amplíen la capacidad institucional para el desarrollo de una propuesta educativa en el marco de la innovación, la investigación y la cultura.

Dentro de este contexto, se propiciará en la aplicación, desarrollo, seguimiento y control de ejes transversales que van encaminados a generar en los estudiantes atendidos, pertinencia y pertenencia en su quehacer académico enrumbados hacia una excelencia académica propiciando en el niño ser sujeto activo de esa relación dual; asimismo, dichas actividades van intrínsecamente relacionados y cohesionados entre sí desde una perspectiva de la integralidad en la práctica formativa y para el logro de éstos ejes **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, haciendo un reconocimiento a esa diversidad aplicará las siguientes características:

Eje bilingüe: La Constitución Nacional de 1991, estableció que *"El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe"(Artículo 10),*lo que se considera que una de las metas pedagógicas es lograr la aplicación de ese mandato, que parta de ambientes gramaticales más que comunicativos, ya que se requiere potenciar las habilidades de los estudiantes en aspectos académicos que apunten hacia la escritura, lectura, la concepción filosófica de todo lo que existe en la cultura material y la comprensión de la misma.

Desde este eje es iniciativa **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, lograr que los estudiantes, orientados por el docente, constituyan espacios de investigación lingüística en relación con los números, la astronomía, la alimentación, la medicina tradicional, el territorio, la producción de textos escolares y la edición de material audiovisual como una manera de preservar y validar la lengua materna o nativa y otros aspectos inherentes a los modos de vida y creencias de las comunidades locales. La lengua materna que es desarrollada por los grupos aborígenes debe tener una relevancia importante para el desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas con la celebración del día internacional de la lengua materna, así como la declaratoria oficial en todos

los establecimientos educativos donde tenga injerencia **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, como el 21 de febrero de cada año como día nacional de las lenguas nativas, cuyas actividades deben girar alrededor de la consolidacion de la lengua materna como una manera de ir afianzando la identidad cultural y nacional.

y *físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional',* por lo que le corresponde a **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, orientar, estructurar, afianzar y consolidar procesos curriculares que sean pertinentes ajustados a la realidad social y cultural de la población atendida, donde se tenga en cuenta la flexibilidad, pertinencia, participación y los procesos interculturales de acuerdo a las condiciones del medio; buscando siempre las innovaciones que favorezcan los procesos de mejoramiento, fomentando la comprensión, el aprender - haciendo, en procura del desarrollo del pensamiento, la creatividad, la investigación para dirigirse hacia un itinerario que acceda al desarrollo humano sin desconocer su identidad cultural por una parte, y la otra para la generación de las virtudes científicas de los estudiantes.

Las prácticas pedagógicas la conforman una serie de elementos educativos que hacen del proceso de enseñanza - aprendizaje el espacio oportuno para lograr una cohesión social que interactúe con los principios esenciales que se encaminan hacia el quehacer formativo, cuya esencia fortalezca la identidad y el auto reconocimiento. Esta perspectiva parte de cómo se va a enseñar a los estudiantes, teniendo en cuenta sus propias concepciones, sus dinámicas y su interrelación con el mundo espiritual y material en que se encuentra inmerso. La actividad con los estudiantes deben de generar un reconocimiento del entorno natural y cultural, donde el maestro basado en fundamentos teóricos esenciales, permite una interrelación con el estudiante, que le permite una articulación con respecto a los saberes que los niños aprenden en su seno familiar o en su efecto por un aprendizaje desarrollado mediante métodos por observación, generado desde este escenario una integración que abarque aspectos desde lo académico, lo investigativo y el conocimiento tradicional y popular

5.2. De los planes de estudios

59

Siendo fieles al espíritu de la Ley General de la Educación, se asume que *"el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas académicas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo* **(...)** *(artículo 79).*Los planes de estudio, son un instrumento para el desarrollo humano que contiene múltiples elementos, todos ellos de carácter formativo, que tienen una intencionalidad fundamental para propiciar la lógica de los procesos de desarrollo humano desde una perspectiva multicultural.

La organización pedagógica y metodológica implementada en los planes de estudio, contribuirá en los estudiantes avanzar hacia principios epistemológicos que serán coherentes a su entorno sociocultural con el propósito de disponerlas al resto de la sociedad para mejorar su calidad de vida en los niveles locales, regionales y nacionales. Los planes de estudios, serán la ruta a seguir para la definición del quehacer pedagógico en las instituciones educativas. Los planes de estudio, deben de darse de manera que se tengan mínimos elementos estructurales que abarquen, aparte de lo académico, estrategias, metodologías, competencias multiculturales, que genere en el niño todos los interrogantes acerca de su contexto cultural y natural.

Para la estructuración y puesta en marcha del plan de estudios de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, se basa en los ejes temáticos establecidos en los principios del componente pedagógico y curricular. Dentro del sistema educativo colombiano las asignaturas se han desarrollado de manera que ha desconocido la realidad local regional y nacional cuyas grupos aborígenes y afrodescendientes han logrado tener un espacio producto de un proceso de resistencia y han logrado incluir desde lo político y legal su desarrollo en las instituciones educativas.

Es importante destacar que, dentro de los currículos, se debe de concebir de manera flexible, para permitir su constante innovación, adaptación y evaluación.

5.3. Los Planes de Aula

Sin embargo, es importante mencionar las siguientes características:

- **Identificación:** En ella se tienen en cuenta las características del centro educativo, la ubicación y localización, y en ella se generalizarán los respectivos ejes temáticos.

- **Los ejes temáticos:** Esta deberá tener en cuenta los aspectos socioculturales, la interculturalidad e interrelación de las temáticas planteadas que respondan a los estándares, competencias multiculturales, actividades, proyectos y las estrategias pedagógicas.

- **La distribución del tiempo:** Corresponden a los espacios definidos en el proceso educativo, teniendo en cuenta el periodo lectivo y los lapsos en que se definirán las actividades.

Todo este conjunto de características conlleva a la realización de un accionar académico y pedagógico que se obtiene mediante la planeación y ejecución de un plan de aula que es la que va a definir el rumbo de una educación pertinente, intercultural, bilingüe. Este proceso de enseñanza - aprendizaje facilita la identificación de dos (2) actores que son importantes a la hora de dinamizar los conceptos anteriormente expuesto. A continuación, estructuramos los mínimos elementos que deben de tenerse en cuenta a la hora de edificar los planes de aula:

1. Identificación		
Nombre del docente:		
Nombre del centro educativo:		
Nombre de la sede educativa:		
Área rural:	Territorio indígena: Resguardo:	
2. Ejes temáticos		
Lile:	Subeje:	Núcleo temático:
Grado:	N°	Número de estudiantes asignados:

Ruta de ejecución pedagógica	Contenidos temáticos	Logros
En esta ruta de ejecución pedagógica debe de partir de los entornos socioculturales que tendrán en cuenta los siguientes elementos académicos: El eje bilingüe El eje ecológico El eje de recreación, deporte y cultura. Todo este acumulado académico debe ser integral, que permita en los estudiantes acceder a conocimientos a partir de su entorno.	Los contenidos serán en base a los enfoques Pedagógicos y metodológicos que buscarán la interacción entre estudiantes - docentes para la generación de conocimientos que conduzcan al mejoramiento académico e investigativo.	Los logros van articulados sobre la realización del ejercicio docente: corresponde medir las capacidades cognitivas de los estudiantes a través de procesos evaluativos y del reconocimiento del entorno social y cultural y su interacción.

5.4. De las evaluaciones

Corresponde a un proceso de medición de la capacidad cognitiva de los estudiantes en aspectos pedagógicos y académicos cuyos conocimientos, a partir de la interacción triai: **docente - estudiante - contexto,** se reflejarán en base a las aptitudes, actitudes y en el reconocimiento y exploración del entorno; "La evaluación de los educandos será continua e integral,"(*Decreto*

230 de 2002). Desde este enfoque, se pretende que los estudiantes atendidos sean valorados en base a sus conocimientos interculturales desde la teoría y la práctica. Dentro del marco para la evaluación a los estudiantes, es indispensable que la interacción trial conlleve a desarrollar estrategias para una continua aplicación de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

1. **Componente comunitario: Institucionalización del Proyecto Anna Akuaipaka en el proceso de Educación Propia.**

La nación wayuu a través de sus representantes, han construido de manera colectiva y participativa su proyecto etnoeducativo denominado ÁnaaAkua'ipa; este proyecto, contiene los criterios básicos y los lineamientos generales, que cada establecimiento educativo que atiende población wayuu, debe ajustar a su propia realidad y especificidad, para contextualizar la atención educativa, y de esa manera favorecer la pertinencia y calidad del servicio etnoeducativo.

Bajo esa perspectiva, se ha elaborado de manera colectiva este proyecto de formación y actualización docente, el cual se considera como una estrategia básica para mejorar la calidad del servicio educativo.

Con la puesta en marcha de este proyecto, se dará un paso importante hacia la consolidación de la apropiación e implementación del proyecto Etnoeducativo anaaakua'ipa en los Centros etnoeducativos, y todo ello redundará en beneficio para la comunidad educativa wayuu, dada su pertinencia al contexto sociocultural, así como a las realidades, expectativas e intereses de la comunidad educativa wayuu.

En ella se incrusta una realidad cultural, cuya urdimbre se tejen: La memoria, la identidad y la vida de nuestros pueblos. Hoy en día distintas zonas de nuestro planeta, personas y grupos de personas preocupadas por las difíciles situaciones de convivencia entre los seres humanos y por soñar con un país, continente y mundo mejor, han aportado desde el aspecto educativo propuestas y programas relevantes para que el profesorado desde su ámbito de su quehacer pedagógico y liderazgo comunitario contribuya a la construcción de un ciudadano más justo, más humano, intercultural, democrático y global.

El componente comunitario de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, abarca aspectos de la realidad cultural y ambiental, conjugado a los ritmos pedagógicos establecidos en el área de influencia de dicha asociación que se manifiestan a traves de la implementación de estrategias que conminen a la articulación de los planes de vida y el accionar de esa realidad mencionada anteriormente de la siguiente manera:

En los espacios de participación comunitaria toman un protagonismo importante quienes toman las decisiones de trascendencia los cuales son las autoridades tradicionales y los jefes familiares, mientras que los lideres y representantes legales asumen la tarea de coadyuvar para que las decisiones de los mayores se puedan cumplir de manera satisfactoria

Cátedra de seguridad alimentaria: Ésta tendrá como propósito la producción, conservación y la dieta balanceada. En ella se trabajará los aspectos animal, vegetal y mineral.

Cátedra del agua: Su propósito es la obtención, manejo, uso y aprovechamiento. Se retomarían al interior de las escuelas y la comunidad, las diversas técnicas de tratamiento y potabilización de agua que no requieren grandes inversiones.

Cátedra de la mujer: Debido a que, en la etnia wayuu, la organización social es estrictamente matrilineal y, que esta cultura es inmersa en la interculturalidad, es necesario que en los centros educativos como los internados se retomen el rol de la mujer wayuu desde los niveles básicos, para que a partir de una edad temprana la niña adquiera valores y virtudes inherentes a ellas y, de esta manera se retomaría el rol de la mujer en el encierro.

Se cultivarían los valores en desuso como las prohibiciones durante el embarazo, durante los conflictos y el sentido de pertenencia a ese gran papel de formadora.

Estos tres (3) aspectos fundamentales (Seguridad alimentaria, Cátedra del agua, cátedra de la mujer) como proyección al interior de la educación propia, busca fortalecer la educabilidad y la enseñabilidad wayuu en su propio territorio y se tendría entonces:

Desde la cátedra: educación, agua potable, alimentación, vivienda, protección ambiental, atención y control materno infantil, vacunación, participación política e ingreso, erradicaría en gran parte: hambre, diarrea, dolor de estomago, mortinato por mal de ojo, gripa, paro respiratorio, tuberculosis, encefalitis, cáncer de la matriz, apendicitis, vesícula biliar.

Cátedra de la administración de la justicia: El proceso de la calidad de la educación desde la educación propia debe contar con elementos de contenidos fundamentales para el ejercicio del control social y ello expuesto en práctica por los putchipuu o palabreros para la administración de justicia. Esta cátedra es importante si se tiene en cuenta la calidad de este componente para el establecimiento de la paz y la tranquilidad en los territorios wayuu

1.1. Institucionalización de los Programas de la educación propia para el desarrollo sociocultural para el desarrollo de las comunidades wayuu

Se debe incorporar desde su estructura de funcionamiento la misión educación propia el cual, debe tener un alcance de cobertura encaminado en el mejoramiento de la calidad de educación, comprometiendo el nivel de gestión interinstitucional para el logro de los avances de la educación propia. Ello es posible debido a que la estructura **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** reconocida legalmente en la dirección de etnias del ministerio del interior y de justicia está amparado en el decreto 1088 de 1993 y ello recoge lineamientos generales en el ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas y tribales de que trata los principios de la ley 21 de 1991, aprobatorio del Convenio 169 de la O.I.T,

6. DIAGNOSTICO

2.1. Ambiente Interno: **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** es una organización que ha iniciado con gran responsabilidad las labores pedagógicas en las diferentes escuelas

que pertenecen a los centros Etnoeducativos que cobijan a la población wayuu.

Además, nuestra organización propone desarrollar los alcances y objetivos del presente PEC articuladamente con los directivos y docentes de los centros etnoeducativos, al igual que con la comunidad con el único propósito de fortalecer la calidad educativa al igual que los usos y costumbres de la etnia wayuu.

De igual manera, poseemos un organigrama y planes operativos de los diferentes órganos que damos a conocer para la comunidad educativa del departamento de La Guajira.

Se crean mecanismos que agilicen la disponibilidad del recurso financiero y humano para apoyar las diferentes acciones e iniciativas para lograr la implementación del Proyecto Educativo Comunitario PEC.

A) Nivel Pedagógico

Se crea una política Institucional de capacitación para las diferentes disciplinas en mejorar las condiciones ambientales en los espacios pedagógicos, las ayudas didácticas y de audiovisuales

B) Nivel de Proyección a la Comunidad

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, posee iniciativa propia y la transmite a la comunidad para propiciar programas que conduzcan a la solución de problemas básicos en materia de educación propia y pertinente, aspectos sociales, de salud y culturales.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, en su Política de Atención Educativa a Grupos Étnicos, contempla los proyectos etnoeducativos cuyos propósitos son el fortalecimiento cultural de los pueblos, las culturas y sus respectivos idiomas o lenguas en el marco de las políticas de cobertura, pertinencia, eficiencia y calidad.

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOSDE AULA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que la elaboración de proyectos de aula comunidad es algo dispendioso, con ciertos niveles de complejidad, y con el propósito de contribuir a facilitar la labor pedagógica del docente, se propone los siguientes pasos:

Identificación del ciclo de aprendizaje; momento de aprendizaje, tiempo probable; grado; entorno; eje temático; temas; matices temáticos; tiempo real.

Circunstancias socioculturales y productivas que contextualizan el contenido temático

(Da razones que sustentan la problemática que se presenta en la comunidad con relación a la temática.) Ejemplo: "En la actualidad, las nuevas generaciones poco practican los juegos tradicionales propio, debido a que se interesan más por la práctica de los juegos alijuna".

Selección de contenido de los ejes temáticos a desarrollar teniendo en cuenta el momento del aprendizaje sobre el cual se planea

Sé seleccionan los temas dé diferentes ejes temáticos que tengan relación con la práctica de los juegos tradicionales.

Identificación de la integración del sistema de competencias

Se formulan las competencias a desarrollar por cada eje temático de acuerdo a los contenidos seleccionados.

Establecer los posibles escenarios de aprendizaje que posibiliten el desarrollo del proyecto

Determinar diferentes sitios en los que se va a desarrollar la temática del proyecto (aula, cementerio, laguna, playa, arroyo…)

Seleccionar los recursos, medios y mediaciones para desarrollar las actividades de aula

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

Establecer los recursos básicos que se necesitan para el desarrollo del proyecto. Mediación, uso de la tecnología, de elementos culturales, uso de la comunicación, la interacción docente/estudiante.

Establecer las actividades de evaluación o valoración del aprendizaje de los niños y niñas

A través de qué actividades se evalúa el aprendizaje de los estudiantes: participación en clase, actitud favorable, colaboración, disposición, puntualidad, cumplimiento de actividades y tareas, exposición oral, producción escrita... Logros individuales y colectivos.

Socialización del proyecto de aula comunidad con los diferentes actores del aprendizaje

El docente convoca a miembros de la comunidad educativa, para compartir con ellos el proyecto elaborado. En esta socialización, se puede modificar el proyecto de acuerdo al parecer de estudiantes, padres de familia, sabedores, etc. Se aprovecha para seleccionar las personas que van a aportar sus saberes con el desarrollo del proyecto, y se concreta con ellos fechas y sitios.

Construcción del plan de acción de manera conjunta con los estudiantes, para organizar las visitas que se realizaran en desarrollo del proyecto para que la comunidad educativa conozca, analice y se realicen los ajustes necesarios y se concrete su nivel de participación en el proyecto de aula comunidad.

El plan de acción es una herramienta que facilita ¡a organización y la orientación de acciones, talento humano, procesos, instrumentos, y recursos disponibles hacia el logro de objetivos y metas. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué vamos hacer?
¿Paraqué lo vamos hacer?
¿Cómo lo vamos hacer?
¿Cuándo lo vamos hacer?
¿Con que recursos lo vamos hacer?

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

PASOS DE UN PLAN DE ACCION:

Objetivo, claro, conciso y medible.

Estrategias que reflejen el camino a seguir para lograr el objetivo.

Tareas que describan los pasos exactos para el cumplimiento de las estrategias.

Tiempos reales de cumplimiento en inicio y fin de cada tarea.
Responsables directos de cada tarea.

Seguimiento constante y evaluación del cumplimiento.

Evaluación final para replanteamiento del plan de acción o elaboración de otro.

Visita a los diferentes lugares donde se realizarán las diferentes actividades.

Dialogo con los sabedores de la cultura expertos en el tema.

Conversatorios en el aula acerca de las vivencias y observaciones realizadas durante las visitas

Realización de actividades prácticas y tareas.

Verificación de logros y alcances.

Finalmente se trabajó un ejemplo de proyecto de aula comunidad por grupo, quedando como tarea. Que cada grupo elabore un proyecto de aula comunidad y lo presente, socialice y entregue para ser anexo al informe final.

LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ANA AKÜÁ'ÍPÁ

En las últimas décadas por iniciativa de los propios pueblos indígenas, se aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional, que los

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

establecimientos educativos que atendieran poblaciòn indigena, debian formular un proyecto educativo comunitario (PEC); en ese sentido, se estimó que los Centros etnoeducativos del departamento de La Guajira, debian dar el paso hacia la construccion colectiva del proyecto educativo comunitario; máxime si se tiene en cuenta que los lineamientos generales establecidos en el anaakua'ipa, están fundamentados en el desarrollo cultural e intercultural del ser wayuu, por lo tanto la acción educativa debe convertirse en el centro del desarrollo de la comunidad, por lo que es indispensable generar procesos de doble vía para bien de la comunidad y del establecimiento educativo. En estas circunstancias lo más indicado es trabajar los proyectos educativos comunitarios (PEC).

Políticas de educación Propia por el Estado

Los pueblos indígenas y afroamericanos para educar a sus estudiantes deben de partir de la cosmovisión, lo que se requiere de un territorio sano y suficiente para la reproducción cultural. Actualmente los territorios siguen amenazados y con ello la continuidad. Luego entonces, es de gran importancia el desarrollo de una política estatal orientada a la protección y conservación de la integridad de los territorios indígenas y afroamericanos.

POLITICA DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LOS PUEBLOS INDIGENAS

La política de diversidad cultural, del Ministerio, contempla los siguientes objetivos específicos para los indígenas: i) contribuir con los pueblos y comunidades indígenas al fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales y salvaguardia de su patrimonio cultural; ii) reconocer y visibilizar el legado, valores y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y sus aportes a la construcción de la nación.

A continuación, se presenta un listado da las accionas identificadas en la política:

- Gestión cultural.
- Protección de la integridad cultural de pueblos en riesgo o desplazados.
- Desarrollo normativo.
- Fomento de las lenguas indígenas.

- Comunicación intercultural.
- Emprendimiento cultural.
- Protección de los sitios sagrados

UNA PROPUESTA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

La formulación de la Política Pública de Estado de los pueblos indígenas, es un compromiso del gobierno nacional y las organizaciones indígenas, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1397 de 1997), como aparece en las actas de los años 2005 y 2006, y posteriormente fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010. Estos dos aspectos se constituyen en el marco legal de este gran reto. Para la inclusión del tema de Política Públicas en el PND 2006 -2010, se hizo necesario desarrollar un trabajo en equipo, para lo cual se emplearon 5 sesiones de trabajo, entre el 18 de julio de 2006 y el 8 de agosto del mismo año, donde participaron: La Dirección de Etnias del MU, el delegado de pueblos indígenas y el delegado del MU ante la Secretaría Operativa de la Mesa Permanente de Concertación. Además, participaron otras instituciones como: DNP, ONIC, PNUD Y OCHA (ONG).

Como resultado del trabajo adelantado, el tema de política pública para pueblos indígenas, quedó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, en el Capítulo 7 titulado "Dimensiones especiales del desarrollo" numeral 7.3, titulado "Grupos étnicos y relaciones interculturales", en donde se incluyó como una de las estrategias para pueblos indígenas lo siguiente: "Se formulará de manera participativa una política integral para los pueblos indígenas, la cual incluirá aspectos relacionados con territorialidad, identidad, autonomía y gobierno, y planes de vida, entre otros. Esta formulación, será coordinada por la Dirección de Etnias del Ministerio del interior y de Justicia y tendrá en cuenta otras poiíticas, pianes y procesos en los cuales se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional.

ETNOEDUCACION UNA POLITICA PARA LA DIVERSIDAD

El objetivo de esta política es posicionar la educación intercultural en todas las escuelas y colegios del sector oficial y privado del país, para que todos

los niños, niñas y familias entiendan que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana son parte de las raíces de nuestra nacionalidad.

Con esta política, se pretende avanzar hacia la interculturalidad. Es decir, hacer que en las escuelas se reconozcan y respeten las diferentes culturas, para de esta manera reconocer la diversidad de nuestra nación. Así mismo, la política busca desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo. Los proyectos etnoeducativos posibilitan el uso práctico de la lengua, la formación de maestros, la producción de materiales bilingües, el diseño del currículo, los planes de estudios elaborados y concertados con los pueblos étnicos y se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional.

LA CONSULTA PREVIA

La Consulta Previa, es un derecho colectivo de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos del país. Según la Corte Constitucional, Sentencia C-891 de 2002, la "Consulta Previa" en cuanto derecho fundamental, individual y colectivo, de los grupos étnicos constituye un instrumento básico para preservar la integridad étnica, social y cultural de las comunidades y asegurar subsistencia como grupo social".

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

ESTUDIO DE

INSUFICIENCIA

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 2500 del 12 de julio de 2010, el cual permitirá, de manera transitoria, la contratación de la administración de la educación por parte de los indígenas a través de sus organizaciones y autoridades en las entidades territoriales certificadas.

Con este Decreto se espera fortalecer los procesos educativos de estas poblaciones, ¡os procesos organizativos de sus cabildos, autoridades tradicionales y organizaciones, y su interrelación con la entidad territorial.

Esta normativa establece que los departamentos, distritos y municipios certificados celebrarán los contratos de administración de la atención educativa para garantizar el derecho a su educación, así como una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas, una vez se demuestre ia insuficiencia cuaiitativa o cuantitativa contempiada en estos dos casos:

- Cuando los establecimientos educativos oficiales estén ubicados en territorios indígenas o atiendan población mayoritariamente indígena.
- Cuando estén desarrollando proyectos educativos comunitarios, proyectos o modelos etnoeducativos o proyectos educativos propios, o cuando presenten una propuesta educativa integral en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP (Sistema Educativo indígena Propio). Esta propuesta debe ser acorde con ei contexto sociocultural de la población indígena donde se va a desarrollar.

El Decreto estipula que la entidad territorial pone a disposición la infraestructura física, mientras que el personal docente, directivo docente y administrativo será suministrado por las partes. La autoridad indígena u organización indígena aportará, en cada uno de los establecimientos educativos administrados, su capacidad de administración, dirección, coordinación, organización de ia atención educativa, y ia correspondiente orientación pedagógica.

El objetivo del Decreto es que se atienda de manera eficiente y pertinente a los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a poblaciones indígenas.

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CANASTA PARCIAL 2025

OPERADOR:	ORGANIZACIÓN ANAINJAT
FECHA:	DEL 17 DE FEBRERO AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2025

No. MESES	9,633
CENTROS ETNOEDUCATIVOS	MATRÍCULA CORTE SIMAT
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2	1.135
	1.135

COSTOS DE PERSONAL					
DOCENTES	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Primaria - Normalista superior o tecnólogo en educación	4	$ 3.424.229,00	13.696.916,00	9,633	131.946.957,00
Secundaria - Licenciado o profesional no licenciado	3	$ 4.072.508,00	12.217.524,00	9,633	117.695.481,00
Licenciado o profesional no licenciado - coordinadores	1	$ 4.330.301,00	4.330.301,00	9,633	41.715.233,00
Licenciado o profesional no licenciado - Directores	0	$ 4.350.165,00	-	9,633	-
TOTAL COSTOS DE PERSONAL DOCENTE	**8**		**30.244.741,00**		**291.357.671,00**

ADMINISTRATIVOS	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Digitadores	1	3.441.115	3.441.115,00	9,633	33.149.408,00
Auxiliares administrativos	4	2.509.455	10.037.820,00	9,633	96.697.666,00
Secretaria	1	2.901.819	2.901.819,00	9,633	27.954.190,00
Bibliotecarios	1	2.901.819	2.901.819,00	9,633	27.954.190,00
Auxiliar servicios generales	5	2.396.994	11.984.970,00	9,633	115.455.211,00
Auxiliar servicios varios	4	2.509.455	10.037.820,00	9,633	96.697.666,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	**16**		**41.305.363,00**		**397.908.331,00**

DOTACIÓN	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**No. De Dotaciones x año**		**Valor Total**
Total Personal con Derecho a 2 Dotación	23	459.667	2,00		21.144.682,00
					-
TOTAL COSTOS DOTACIÓN	**23**				**21.144.682,00**

TOTAL COSTOS DE PERSONAL DOCENTE	291.357.671,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	397.908.331,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	689.266.002,00
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS	195.938.947
TOTAL COSTOS Y GASTOS	885.204.949
12% ADMINISTRACION	106.224.594
VALOR TOTAL	991.429.543

COSTOS PEDAGÓGICOS			
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Total**
Fortalecimiento modelo pedagógico - DOCENTES	50	781.669	39.083.450,00
Seguro estudiantil	1.135	7.675	8.711.125,00
Material Educativo	1.135	85.967	97.572.545,00
Suministro de Agua	1.135	25.927	29.427.145,00
Dotacion	23	919.334	21.144.682,00
TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS			**195.938.947,00**

	TOTAL COSTOS Y GASTOS	**885.204.949,00**
12%	**ADMINISTRACION**	**106.224.594,00**
	VALOR TOTAL	**991.429.543,00**

Yamis Mendoza.

REPRESENTANTE LEGAL